



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

INFORME DE LABORES 2001

ING. JOSÉ RUTILIO AGUILERA CARRERAS
PRESIDENTE

SAN SALVADOR, FEBRERO DE 2002

Contenido

	<i>Pág.</i>
PRESENTACIÓN	i
RESUMEN EJECUTIVO	v
FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN	1
PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS, VISIÓN Y MISIÓN	3
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	4
MARCO NORMATIVO	5
MARCO TÉCNICO	6
I. ACCIONES DE CONTROL EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7
1. Auditoría Gubernamental	7
2. Determinación de Responsabilidades	13
3. Control Jurisdiccional	15
A. Cámaras de Primera Instancia	15
B. Cámara de Segunda Instancia	18
II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	19
1. Actividades de Asesoría y Planificación	19
2. Actividades de Administración	22
III. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	30
IV. EXPECTATIVAS INSTITUCIONALES	33



Ing. José Rutilio Aguilera Carreras
Presidente

“Estoy dispuesto, justamente, a cumplir a cabalidad la misión que se me ha encomendado, para que todos juntos fortalezcamos no solamente nuestra Institución, sino, a nuestro querido El Salvador”

Presentación

La Corte de Cuentas de la República, se complace en presentar a la honorable Asamblea Legislativa, y en consecuencia a la Nación, su Informe de Labores correspondiente a la gestión realizada durante el año 2001.

El Informe contiene un sumario de las actividades llevadas a cabo por el Ente Contralor, fundamentadas en criterios eminentemente técnicos, que en su conjunto brindan una visión global de los principales logros a lo largo del mencionado ejercicio fiscal.

En función de lo anterior, me permito destacar la especial satisfacción de esta Presidencia, por el rol oportunamente desempeñado por el Organismo Superior de Control en cuanto a la práctica de exámenes especiales tendientes a verificar las donaciones provenientes de países y organismos cooperantes, como consecuencia de los fenómenos telúricos acaecidos a inicios del año, lo que si bien implicó una demanda de trabajo adicional, ésta pudo ser satisfactoriamente solventada por el extraordinario esfuerzo de su personal.

Debo mencionar que en esa coyuntura también se dio inicio a la práctica de auditorías a proyectos relacionados con la reconstrucción de viviendas, escuelas y mercados, sin menoscabo de la planificación anual operativa. Esta última, contribuyó a subsanar diversos actos de irregularidad y desorden administrativo y a mejorar por tanto el cumplimiento de los fines de las entidades auditadas, tal como se refleja en el cuerpo del presente Informe, mediante la emisión de 4,058 recomendaciones generadas por igual cantidad de hallazgos como consecuencia de las acciones de control efectuadas.

Así mismo es oportuno destacar el hecho de que, por primera vez en la historia de la Corte de Cuentas, se han identificado, caracterizado y totalizado, todos y cada uno de los expedientes que estaban pendientes de ser procesados por las Cámaras de Primera Instancia; histórico problema que constituía lo que comúnmente se conoce como mora procesal y que sumaban 5,024 expedientes, de los cuales en el año 2001 se diligenciaron 4,079, es decir que se solventó el 81% de dicha mora.

En ese orden de ideas y con el propósito de alcanzar los mayores niveles de efectividad, la Institución se impuso el reto de ser más productivos y más oportunos en la emisión de resoluciones que determinan responsabilidades, logrando generar un total de 1,453 resoluciones que comparativamente con los años 2000 y 1999, representa un crecimiento en el orden del 64% y 218% respectivamente.

Fue interés prioritario de la Dirección Superior, impulsar la actualización de la normativa técnica, jurídica y ética por la que se rige el Ente Contralor. En ese sentido nos complace estar posicionados como una de las primeras instituciones públicas que cuenta con un Código de Ética, con la mayor parte de su normativa técnica debidamente actualizada y sistematizados sus controles internos de control de calidad, información y planificación.



En coherencia con lo anterior y con el objetivo de potenciar la participación activa de la ciudadanía en el control social de la función pública, se emitió el Reglamento y Manual correspondiente, a la par que se mantiene actualizado, en el marco de la más absoluta transparencia, el Sitio Web Institucional con información técnica, jurídica y procedimental, respecto a lo que es y realiza el Ente Contralor.

Junto a estos logros se produjo la firma del Memorándum de Entendimiento suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, y el Ente Contralor, mediante el cual se acordó que este último podrá efectuar auditorías sobre los fondos administrados por las unidades ejecutoras bajo el Programa de Moneda Local. En opinión de esta Presidencia, lo anterior tiene una doble connotación, puesto que por un lado implica la ampliación de cobertura de la labor auditora de la Corte a proyectos financiados por dicha Agencia y por el otro, un implícito reconocimiento a la calidad técnica con la que el Organismo Superior de Control ejecuta la auditoría gubernamental. Este abono a la credibilidad también favorecerá el posicionamiento institucional de cara al intercambio de experiencias con entidades homólogas en el que participan funcionarios de esta Institución.

Justamente, en aras de potenciar la calidad en todos los procesos de trabajo que realiza la Corte, durante el año 2001 se aprobó el Sistema de Control Interno de Calidad en la Auditoría Gubernamental, cuyo propósito se orienta a establecer la calidad como norma de observancia obligatoria en la producción de auditorías; nombrando para ello un Staff de Supervisores de Control de Calidad y capacitando a la totalidad de auditores en la determinación y sustentación de hallazgos, a efecto de dotarlos de las habilidades y destrezas necesarias en el desempeño de su rol. Así mismo se fortaleció el Sistema de Control Interno Institucional, que comprende lo financiero, administrativo y la auditoría interna, mediante la emisión de herramientas de trabajo y capacitación.

Convencidos de que el más valioso de los recursos con que cuenta la Institución son las 885 personas con las que finalizó su gestión, se adoptaron entre otros, los siguientes cinco cursos de acción:

Mediante el primero se diagnosticaron las necesidades de capacitación en función de orientar éstas convenientemente, ejecutando diferentes eventos en materia de control, contabilidad y auditoría gubernamental, normativa constitucional e institucional, informática, motivación y liderazgo, todo con el objetivo de mejorar la calidad, eficiencia y efectividad del personal y consiguientemente del servicio que presta la Corte de Cuentas a la sociedad. Parte de esta capacitación incluyó, además de nuestro propio personal, a 630 servidores de otras entidades gubernamentales.

El segundo condujo a licitar, seleccionar, y contratar a una empresa privada de reconocida solvencia ética y capacidad profesional para que llevara a cabo un “Diagnóstico de Cultura Organizacional”, cuyo propósito fue conocer el pensamiento de todo el personal acerca de las

creencias, valores, actitudes y comportamientos típicos de nuestra Institución, a partir de cuyos resultados la Corte está ahora en mejor condición de potenciar su desarrollo humano, aspecto fundamental para el crecimiento cualitativo de toda organización.

Un tercer esfuerzo se orientó a impulsar la práctica de estudios, especialmente universitarios y de maestría, dotar al personal de la mejor tecnología informática, poner a su disposición más equipos estacionarios, ampliando y fortaleciendo la red, y proveerles de la capacitación idónea, a la par de consolidar el Sistema Integrado de Información Institucional, en beneficio de las áreas operativas y administrativas.

Un cuarto curso de acción, estuvo referido a las necesidades de esparcimiento del personal, dando inicio a la construcción del Centro Recreativo “Taquillo”, por considerar que esto no solo es un anhelo histórico del personal sino un merecido incentivo en términos de contar con un lugar que reúna tres condiciones básicas: cercanía, comodidad y seguridad para ellos y sus grupos familiares.

En quinto lugar se pretendió fomentar la cultura de comunicación formal, diseñando y divulgando la Revista Institucional “El Auditor” y el Boletín “Proyección Institucional” cuyos propósitos se orientan a servir como un dinámico y permanente instrumento informativo, que incorpore los valiosos aportes de funcionarios y colaboradores mediante artículos técnicos y edificantes, a la vez de dar a conocer aspectos de interés social, artístico, cultural o deportivos.

Expreso a la honorable Asamblea Legislativa, mi satisfacción por la gestión realizada en el año que hoy informo, y mi agradecimiento por el apoyo otorgado a esta Institución en el período que he fungido como Presidente de la misma; reiterando a los señores Diputados las muestras de consideración y estima.

DIOS UNION LIBERTAD

Ing. José Rutilio Aguilera Carreras
Presidente

Resumen Ejecutivo

A efecto de facilitar el dar a conocer la gestión realizada por la Corte de Cuentas en el año objeto de informe, se presenta este Resumen Ejecutivo, integrado por:

- I. Acciones de Control y Auditoría en la Gestión Pública, que comprende la labor realizada en las materias siguientes: 1) Auditoría, 2) Determinación de Responsabilidades y 3) Jurisdiccional;
- II. Apoyo Administrativo: 1) Asesoría y Planificación, 2) Recursos Financieros, 3) Recurso Humano, 4) Fortalezas Gestión Humana, y 5) Infraestructura Física;
- III. Fortalecimiento y Modernización Institucional; y
- IV. Expectativas Institucionales.

I. *Acciones de Control y Auditoría en la Gestión Pública*

1. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL:

Durante el año 2001 se administraron 792 acciones de control, de las cuales 582 al 31 de diciembre estaban concluidas, 114 con informes pendientes de discusión y 96 en proceso de ejecución. Del total de acciones de control, 210 son auditorías y 582 exámenes especiales.

De las auditorías, 91 son financieras, 107 operativas, 3 integrales y 9 financieras preliminares; las que se practican de acuerdo al marco legal establecido y los manuales de auditoría correspondientes.

Origen de las Acciones de Control: El 98% se realizaron sustentadas en la planificación anual y el 2% por denuncia de la ciudadanía.

Participación Ciudadana: Se procesaron 225 denuncias, de las cuales el 29% equivalente a 66 fueron trasladadas a las Direcciones de Auditoría, 41% se archivaron por no estar debidamente sustentadas y/o calificar para proseguir con el proceso y el 30% al finalizar el año estaban en análisis.

Opinión en las Auditorías: De las 60 auditorías financieras (concluidas y con informes pendientes de discusión), se emitió opinión, así: 50% limpia, 45% con salvedad, 3% adversa y 2% abstención; ello atendiendo el grado en que los hallazgos afectan la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados financieros y limitaciones en el alcance de la auditoría relacionados con la información proporcionada por la entidad.

Hallazgos: Se determinaron un total de 4,058 hallazgos, los cuales constituyen base para formular las recomendaciones pertinentes. De este total, 21.6% (878) son financieros, 42.2% (1,713) de control interno y 36.2% (1,467) de cumplimiento legal.

Recomendaciones: Del total de 4,058 recomendaciones a la fecha de finalización de las acciones de control, el 25.2% (1,022) quedaron cumplidas, 50.4% (2,044) en proceso de serlo y 24.4% (992) al no ser subsanadas pasaron al proceso de determinación de responsabilidades.



Monto por Irregularidades: El total en este concepto asciende a \$41,151,786.77, el 93% está contenido en las acciones de control concluidas y el resto en las con informes pendientes de discusión al 31 de diciembre de 2001. Así mismo, el 84.5% (\$34,780,254.52) es por exámenes especiales y el 15.5% (\$6,371,532.25) por la práctica de auditorías.

Fue imperativo para el Ente Contralor realizar exámenes especiales a los donativos en especies provenientes de países amigos y organismos cooperantes, así como la ayuda internacional expresada en unidades monetarias, ambas administradas por la Comisión Nacional de Solidaridad, ente ad hoc creado por el Gobierno de la República en razón de los terremotos ocurridos en los primeros meses del año. Adicionalmente la Corte inició la auditoría, de aquellos Proyectos relacionados con la reconstrucción de viviendas, escuelas y mercados afectados.

En atención a Memorándum de Entendimiento suscrito por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Corte de Cuentas de la República, se iniciaron 4 auditorías a los fondos administrados por las Unidades Ejecutoras bajo el Programa de Moneda Local desembolsados por la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE).

Por otra parte, las auditorías preliminares tienen como finalidad proveer con mayor oportunidad las recomendaciones tendientes a mejorar la gestión de las entidades auditadas; en este sentido, los resultados de las acciones de control de este tipo, ejecutadas en el ejercicio 2001, fueron presentados a las autoridades correspondientes por medio de Cartas de Gerencia, a efecto de corregir lo que corresponda.

En consecuencia con lo anteriormente planteado puede afirmarse que el ejercicio fiscal 2001 representó para la Corte de Cuentas de la República, la oportunidad de seguir contribuyendo desde sus propias facultades y competencias, a mejorar la gestión de las entidades y organismos sujetos a su control en beneficio de la administración pública y de la sociedad salvadoreña.

2. DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES:

De 1,251 informes recibidos en el año, 206 corresponden a auditorías, 1,032 a exámenes especiales y 13 a actas o informes sobre indicios de responsabilidad penal. Así mismo del total, provienen de las Direcciones de Auditoría de la Corte de Cuentas 644, de las Unidades de Auditoría Interna de la Administración Pública 588 y de las Firmas Privadas de Auditoría 19.

En el año se emitieron 1,453 resoluciones, indicando un crecimiento del 64% y 218% en relación a los años 2000 y 1999 respectivamente; por otra parte, la emisión de resoluciones superó en 16% al total de informes recibidos en el período 2001.

Las resoluciones emitidas con responsabilidad suman 442, de las cuales el 56% son administrativas, 36% administrativa – patrimonial, 6% patrimoniales y 2% con indicios de responsabilidad penal.

El Sistema mecanizado para el control del proceso de Determinación de Responsabilidades se fortaleció, incorporando los equipos y la programación necesaria para manejar el 100% de las operaciones, permitiendo generar información importante para la toma de decisiones y proyecciones institucionales.

3. CONTROL JURISDICCIONAL:

A. Cámaras de Primera Instancia: En el ejercicio 2001 la carga de trabajo de demandas por responsabilidad patrimonial fue de 115 y expedientes administrativos 5,446. Los expedientes procesados y concluidos fueron 4,138: 1) por demandas se emitieron 59 sentencias, de las cuales 52 son definitivas y 7 interlocutorias; y 2) expedientes administrativos se procesaron 4,079, de los cuales se emitieron 191 pliegos de reparo e igual número de sentencias (120 definitivas y 71 interlocutorias); 3,888 fallos, 3,882 de solvencia y 6 razonados.

Como consecuencia de los diversos juicios de cuentas tramitados, el monto sentenciado fue de \$7,081,263.27, distribuido 94.6% condenatorio y 5.4% absolutorio.

Fue especialmente significativo haber procesado y concluido el 81% de expedientes administrativos (Glosa de Cuentas) conforme a la Ley Orgánica anterior, es decir, se procesaron 4,079 de 5,024 que representaba el saldo al 1 de enero del año 2001, lo cual se convierte en un vital logro ante la problemática histórica que ello había venido representando, luego de ser heredados por un marco normativo que lideró el control de la Hacienda Pública por más de 50 años.

B. Cámara de Segunda Instancia: Emitió 44 sentencias producto de conocer 29 recursos de apelación y 15 de revisión.

II. *Apoyo Administrativo*

En esta área los esfuerzos estuvieron orientados a:

1. ASESORÍA Y PLANIFICACIÓN:

Fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, sistematizar la Planificación Operativa, reglamentar la Planificación Estratégica, elaborar el “Estudio de la Demanda de Control Gubernamental y Propuesta de Reorganización Administrativa” y brindar el soporte jurídico y administrativo para el desarrollo operativo del Ente Contralor.

2. RECURSOS FINANCIEROS:

El presupuesto originalmente asignado al Ente Contralor ascendió a \$16,571,428.00, el cual se disminuyó a \$14,623,230.00, por encontrarse el país en emergencia nacional originada por los terremotos de inicio de año; habiendo sido ejecutado dicho presupuesto con la más absoluta transparencia y racionalidad en beneficio del desarrollo de la Institución e identificación con la situación por la que atravesaba el país.

La inversión presupuestaria fue en un 83.4% orientada al rubro de remuneraciones y el restante 16.6% en adquisición de bienes y servicios, gastos financieros, transferencias corrientes e inversiones en activos fijos.

3. RECURSO HUMANO:

Al finalizar el ejercicio la Institución contó con 885 empleados, de los cuales 363, equivalentes al 41% son profesionales universitarios graduados y 7 de ellos con estudios superiores en Maestría, Egresados 37 (4.2%), en tanto que el resto son Técnicos 29 (3.3%), estudiantes universitarios 190 (21.5%) y con otros estudios 266 (30%).

4. FORTALEZAS EN CUANTO A LA GESTIÓN HUMANA:

Es importante conocer las fortalezas del Recurso Humano, las que están sustentadas mediante un estudio técnico sobre “Diagnóstico de la Cultura Organizacional de la Corte de Cuentas de la República” realizado por profesionales en la materia ajenos a la Institución, las cuales son:

- a) **Sentido de pertenencia:** El personal se siente orgulloso de pertenecer a la Corte de Cuentas.
- b) **Agrado por el trabajo:** El personal piensa que el trabajo que desarrolla es agradable, la gente se siente a gusto con las responsabilidades que tiene que desarrollar.
- c) **Objetivos y resultados:** En la Corte de Cuentas el personal conoce los objetivos de su trabajo, el personal tiene claridad de los resultados esperados de su puesto, la gente manifiesta que existen los mecanismos de control sobre los resultados de sus puestos, en la Corte de Cuentas el personal aplica la normativa establecida para desarrollar sus actividades.
- d) **Facultamiento:** Los Jefes dan libertad con responsabilidad para alcanzar los objetivos.
- e) **Liderazgo:** Los Jefes dirigen con visión clara a los equipos, los Jefes mantienen ambiente motivador para alcanzar objetivos, los Jefes enfrentan con seguridad los retos.
- f) **Capacitación:** El personal opina que se propicia la capacitación y desarrollo tanto personal como profesional, la opinión del personal es que se le capacita para renovar sus conocimientos.
- g) **Trabajo en equipo:** En la Corte de Cuentas se promueve el trabajo en equipo.

5. INFRAESTRUCTURA FÍSICA:

Los fenómenos telúricos de inicio de año, no dañaron las estructuras de soporte de las instalaciones del Ente Contralor, por ello no impidieron el normal desarrollo de sus actividades, tal como lo confirmaron las dos evaluaciones que en su oportunidad le hiciera la Comisión ad hoc creada por el Gobierno, al calificarla con “bandera verde”.

Por otra parte, en función de la recreación que el personal necesita, se dio inicio a la construcción del Centro Recreativo “Taquillo”, por ser un lugar de esparcimiento para el personal de la Institución y su familia, que les ofrezca las condiciones de comodidad, en consecuencia se constituirá en un incentivo que fortalecerá la identificación del empleado con la Institución.

III. Fortalecimiento y Modernización Institucional

1. NORMATIVIDAD:

El ejercicio fiscal 2001 fue especialmente prolífero en cuanto a analizar, formular, actualizar, editar y divulgar diversa normativa técnica, jurídica y ética relacionada con el control y auditoría que la Corte de Cuentas realiza a la gestión pública, así:

- a) **Reglamentos para:** Atención de Denuncias Ciudadanas, Determinación de Responsabilidades, Controlar el Uso de los Vehículos Nacionales, Distribución de Combustible en las Entidades del Sector Público y reformas al Reglamento de Viáticos.
- b) **Manuales:** Auditoría Gubernamental Tomo II – Auditoría Operativa o de Gestión, para la Presentación y Atención de la Denuncia Ciudadana, de Auditoría Interna, para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo y Presupuesto, de Descripción de Puestos Tipo y para la Presentación del Informe de Labores Institucional.
- c) **Código:** de Ética del Servidor de la Corte de Cuentas, el cual constituye un instrumento de especial connotación moral, de observancia obligatoria para todos los integrantes de la Institución.
- d) **Otras Normas:** Normas Técnicas del Departamento de Capacitación.

2. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO:

Esta Institución, suscribió con el Ministerio de Relaciones Exteriores en representación del Gobierno de la República y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Memorándum de Entendimiento en base al cual, a partir de octubre del año 2001, la Corte de Cuentas está realizando auditorías a los fondos administrados por las Unidades Ejecutoras bajo el Programa de Moneda Local y que son desembolsados por la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE), lo cual significa una ampliación de su fiscalización a proyectos financiados por la referida Agencia; como lo son Convenios de Donación y Préstamos otorgados a Entidades Públicas. Esto requiere por lo tanto, utilizar la normativa de control que aplica el Organismo Superior de Control de los Estados Unidos de América, así como las guías para auditorías emitidas por el Organismo donante aplicables en esta materia. Esto significa un tácito reconocimiento al profesionalismo y credibilidad alcanzado por el Ente Contralor.

3. SISTEMA INTERNO DE CONTROL DE CALIDAD EN LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL:

Este Sistema fue implementado con el propósito de ofrecer productos de auditoría de alta calidad y sostenibilidad de los mismos. Nombramiento de Supervisores de Calidad, que están desempeñándose en cada una de las dependencias de Auditoría de la Corte de Cuentas y ejerciendo sus funciones en base a muestras, es decir, seleccionando los informes pertinentes a los que les aplican la normativa emitida respecto a la calidad por la Institución.

4. CAPACITACIÓN:

Se ejecutaron 76 eventos, habiendo asistido 1,862 participantes de la Corte y 630 de otras entidades públicas, en temáticas de Control y Auditoría, Normativa Constitucional, Civil y especializada en materia de Auditoría y Contabilidad, así como otros tipos de capacitaciones conducentes a mejorar la calidad, eficiencia y efectividad del recurso humano al servicio del Ente Contralor.

Capacitación en Fundamentos para la Redacción de Hallazgos de Auditoría: Con el propósito de que los hallazgos encontrados en la ejecución de auditorías, estén debidamente sustentados con evidencias suficientes, competentes y pertinentes, se capacitó a todos los auditores de la Institución, a fin de que cuenten con las habilidades y destrezas necesarias en el desempeño de su rol como auditores de esta Institución, comprendiendo además la formulación de recomendaciones a los mismos.

5. CÓDIGO DE ÉTICA:

Con el propósito de fortalecer los valores éticos en beneficio de la conducta y actuación en todos los servidores de la Corte de Cuentas sin excepción alguna, en marzo del año 2001 entró en vigencia este Código, lo que está permitiendo que la Institución solidifique sus valores y su credibilidad actuando con imparcialidad y objetividad conforme a la norma jurídica, técnica y ética aplicable.

6. DESARROLLO INFORMÁTICO:

Se otorgó el apoyo correspondiente necesario para que el personal cuente con las herramientas básicas para su mejor desempeño y por otra parte para agilizar y mejorar las comunicaciones formales, lo que requirió: la adquisición de equipo de mejor tecnología, fortalecimiento de los sistemas operativos y administrativos, reemplazo de equipo para garantizar un buen servicio y sostenibilidad de los mismos.

7. EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS (GLOSA DE CUENTAS):

Se realizó un Estudio Integral sobre la mora procesal en esta materia a nivel de las Cámaras de Primera Instancia, pudiéndose establecer alrededor de esta problemática histórica, que la mayor cuantía de reparos descansa en una mínima cantidad de expedientes. En el cuerpo de este documento, específicamente en lo que concierne al control jurisdiccional ejercido por la Corte, se reflejan ya significativos avances en cuanto a la disminución de la cantidad de expedientes administrados en esa Instancia, al haber logrado procesar en el año 2001 el 81% de los mismos, lo que representa todo un esfuerzo para eliminar dicha mora. Ello incidirá positivamente en la consolidación del Ente Contralor en el marco de las atribuciones y funciones establecidas en su nueva Ley, vigente a partir de 1995.

8. CULTURA ORGANIZACIONAL:

A fin de generar información sobre la Cultura Organizacional de la Corte de Cuentas, útil para la toma de decisiones en el proceso de fortalecimiento y modernización de la misma, fue importante

contratar los servicios de la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE) para realizar el “Diagnóstico de Cultura Organizacional”, mediante el cual se evaluó creatividad, satisfacción, comunicación, relaciones intergrupales, compromiso, trabajo en equipo, eficiencia administrativa, administración del recurso humano, ambiente físico de trabajo, productividad, liderazgo y capacitación; el cual ha permitido conocer las fortalezas y debilidades a nivel global de la Corte de Cuentas y definir las estrategias para potenciar las primeras y tratar las segundas.

9. INDEPENDENCIA PRESUPUESTARIA:

En función de asegurar la independencia presupuestaria que para el Organismo Superior de Control del Estado establece la Ley Fundamental, se realizaron las gestiones correspondientes a nivel gubernamental cuyos resultados son favorables en cuanto al presupuesto de la Corte.

10. FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES:

Con el propósito de fortalecer esta área vital en el engrandecimiento de las Instituciones, mantener informados a los servidores de la Corte de Cuentas y a los ciudadanos interesados en conocer quiénes somos y qué hacemos, se realizaron las siguientes acciones: a) Edición de la primera revista “El Auditor” como órgano informativo de la Corte de Cuentas, mediante la cual se hace proyección de la labor institucional en el marco de la visión y misión institucional; y b) Fortalecimiento del sitio web: www.cortedecuentas.gob.sv a efecto de que sea un medio de comunicación efectivo y ágil para los usuarios actuales y los potenciales.

11. PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

A efecto de desarrollar aún más la participación ciudadana en el marco social del control de los recursos públicos se emitió la normativa básica que la constituye el Reglamento para la Atención a la Denuncia y el Manual en la materia.

12. INTEGRACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL:

El intercambio de experiencias con entidades homólogas y organismos internacionales más importantes son:

A. Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS):

- a) Seminario "Programa Regional de Capacitación sobre la Administración Financiera Integrada en Centro América y República Dominicana", y b) Diferentes reuniones de trabajo para discutir y/o acordar temas de investigación, intercambio de información, experiencias y trabajos conjuntos de interés común;

B. Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS):

Se registraron actividades relacionadas con: a) Plan Estratégico 2001–2005 de dicha Organización; b) Opinión y propuesta a la Secretaría General sobre alternativas de tipo de sede y período de nombramiento para la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de dicha Organización; c) Participación en la XI Asamblea General, y elaboración del documento que sintetiza los resultados del evento; d) La Corte de Cuentas es miembro de: i) Comité Evaluador de Concurso Anual de Investigación, y ii) Comisión Técnica Especial de Evaluación de Desempeño de las EFS e Indicadores de Gestión; y e) Exposición documentada ante la XI Asamblea General “La experiencia informática en el control gubernamental”;

C. Organización Internacional de Instituciones Superiores de Auditoría (INTOSAI):

a) La Corte de Cuentas se ha beneficiado con instructoría especializada en materia de capacitación para adultos, y b) Dando respuesta a diversos requerimientos en materia de interés común.

IV. Expectativas Institucionales

Los desafíos que la institución deberá enfrentar en los próximos años se han previsto, tal como están contenidos en el apartado “IV EXPECTATIVAS INSTITUCIONALES”, de este informe; los que se consolidarán junto a los que resulten de los estudios correspondientes para la formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional y su consecuente ejecución.

Funcionarios de la Institución

Dirección Superior

ING. JOSÉ RUTILIO AGUILERA CARRERAS
PRESIDENTE

Cámara de Segunda Instancia

ING. JOSÉ RUTILIO AGUILERA CARRERAS
PRESIDENTE

DR. ABDÓN MARTÍNEZ h.
PRIMER MAGISTRADO

LIC. MÁRTIR ARNOLDO MARÍN
SEGUNDO MAGISTRADO

Cámaras de Primera Instancia

JUECES CÁMARA PRIMERA :
LIC. FRANCISCO IGNACIO SÁNCHEZ
LIC. TERESA GUZMÁN DE CHÁVEZ

JUECES CÁMARA SEGUNDA: LIC. MANUEL ENRIQUE ESCOBAR
LIC. ERIC ALEXANDER ALVAYERO

JUECES CÁMARA TERCERA: LIC. CARLOS ERNESTO ALVAREZ
LIC. JAIME ELÍAS MENÍFVAR

Funcionarios Administrativos y Operativos

DR. JOSÉ ANTONIO MENA

ASESOR DE LA PRESIDENCIA

ARQ. Y LIC. PEDRO ANTONIO ANGEL
DR. RAÚL MÉNDEZ CASTROCOORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO
COORDINADOR GENERAL JURISDICCIONAL

LIC. MIRNA CARBALLO DE VILLATORO

SECRETARIO DE ACTUACIONES CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA

LIC. DELMY DEL CARMEN ROMERO
LIC. MARTA LUISA VALLADARES
LIC. MARTA DINORA DÍAZ DE PALOMO
LIC. SALVADOR ANTONIO MAGAÑA
SR. RENÉ ANTONIO HURTADOAUDITORA INTERNA
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DIRECTORA JURÍDICA, hasta el 15 de noviembre de 2001
DIRECTOR JURÍDICO en funciones, desde el 16 de noviembre de 2001
JEFE DEPARTAMENTO DE PRENSASR. JOAQUÍN ALBERTO MONTANO
DR. ANTONIO LEONEL BERDUGO
ING. HERBERT SANTIAGO ARÉVALO
LIC. JESÚS RAÚL LARA
LIC. DAYSI CECILIA DABOUB JULE
SR. JOSÉ ROBERTO SANDOVAL
LIC. PÍO SEGUNDO CALDERÓN
LIC. JUAN DE DIOS PÉREZ DE LEÓN
LIC. SANDRA ELIZABETH SANTOSDIRECTOR FINANCIERO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DIRECTOR DE MERCADEO INSTITUCIONAL
DIRECTOR DE OPERACIONES ADMINISTRATIVAS
JEFE DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
JEFE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, hasta el 15 de noviembre de 2001
JEFE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, desde el 16 de noviembre de 2001
JEFE OFICINA DE RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DEMANDASLIC. WALTER ERNESTO ALARCÓN
LIC. CONSUELO CABRERA DE CRUZDIRECTOR DE AUDITORÍA SECTOR ADMINISTRATIVO
SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA SECTOR ADMINISTRATIVOLIC. LUIS AMÍLCAR VARELA URBINA
LIC. PABLO ANTONIO SARAVIADIRECTOR DE AUDITORÍA SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANALIC. ALFONSO BONILLA HERNÁNDEZ
LIC. MILTON ALEXI NOYOLADIRECTOR DE AUDITORÍA SECTOR SOCIAL Y ECONÓMICO
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA SECTOR SOCIAL Y ECONÓMICOLIC. BENIGNO VÁSQUEZ FIGUEROA
LIC. YVETTE CHINCHILLA DE ORELLANADIRECTOR DE AUDITORÍA SECTOR MUNICIPAL
SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA SECTOR MUNICIPALLIC. ROBERTO MÉNDEZ MELÉNDEZ
LIC. JOSÉ ISIDRO CRUZ ARGUETADIRECTOR DE AUDITORÍA PARA LA COOPERACIÓN EXTERNA
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA PARA LA COOPERACIÓN EXTERNALIC. JUAN DE DIOS PÉREZ DE LEÓN
LIC. MARTA DINORA DÍAZ DE PALOMO
LIC. NELSON OMAR GUERRADIRECTOR DE RESPONSABILIDADES, hasta el 15 de noviembre de 2001
DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES en funciones, desde el 16 de noviembre de 2001
SUBDIRECTOR DE RESPONSABILIDADES, desde el 1 de marzo de 2001LIC. GONZALO ROSALÍO REYES SELVA
LIC. JOSÉ LUIS SANCHEZ PORTILLOJEFE OFICINA REGIONAL SAN MIGUEL
SUBJEFE OFICINA REGIONAL SAN MIGUELLIC. FRANKLIN GAMALIEL ALVARENGA
LIC. JOSÉ SANTIAGO PORTILLOJEFE OFICINA REGIONAL SAN VICENTE
SUBJEFE OFICINA REGIONAL SAN VICENTELIC. ESTELA GUADALUPE VILLALTA
SR. OCTAVIO AUGUSTO JIMÉNEZJEFE OFICINA REGIONAL SANTA ANA
SUBJEFE OFICINA REGIONAL SANTA ANA

Visión

La Corte de Cuentas de la República de El Salvador, como Institución Rectora del Control Gubernamental, y de cara al nuevo siglo, se consolidará como modelo de eficiencia y rentabilidad social, a la vanguardia de la modernización para potenciar una Gestión Pública productiva, transparente y al servicio de la Sociedad.

Misión

Somos el Organismo Superior de Control del Estado, responsables de pronunciarnos profesional y éticamente sobre la legalidad, eficiencia, economía, efectividad y transparencia de la gestión pública y sus servidores, así como impulsar su desarrollo para el beneficio de la sociedad salvadoreña.

Principios y Valores Corporativos

MÉRITO: tomar decisiones en función de resultados.

APERTURA: a la administración pública y a la sociedad.

EMPODERAMIENTO: responsabilidad en el ejercicio de nuestra gestión.

VALORES ETICOS: integridad, honestidad, responsabilidad y justicia.

CALIDAD HUMANA: respeto a principios y valores.

TALENTO HUMANO: fomento al desarrollo de las capacidades y talentos de los individuos.

ENTORNO: conocimiento permanente del ámbito político, social, económico y tecnológico.

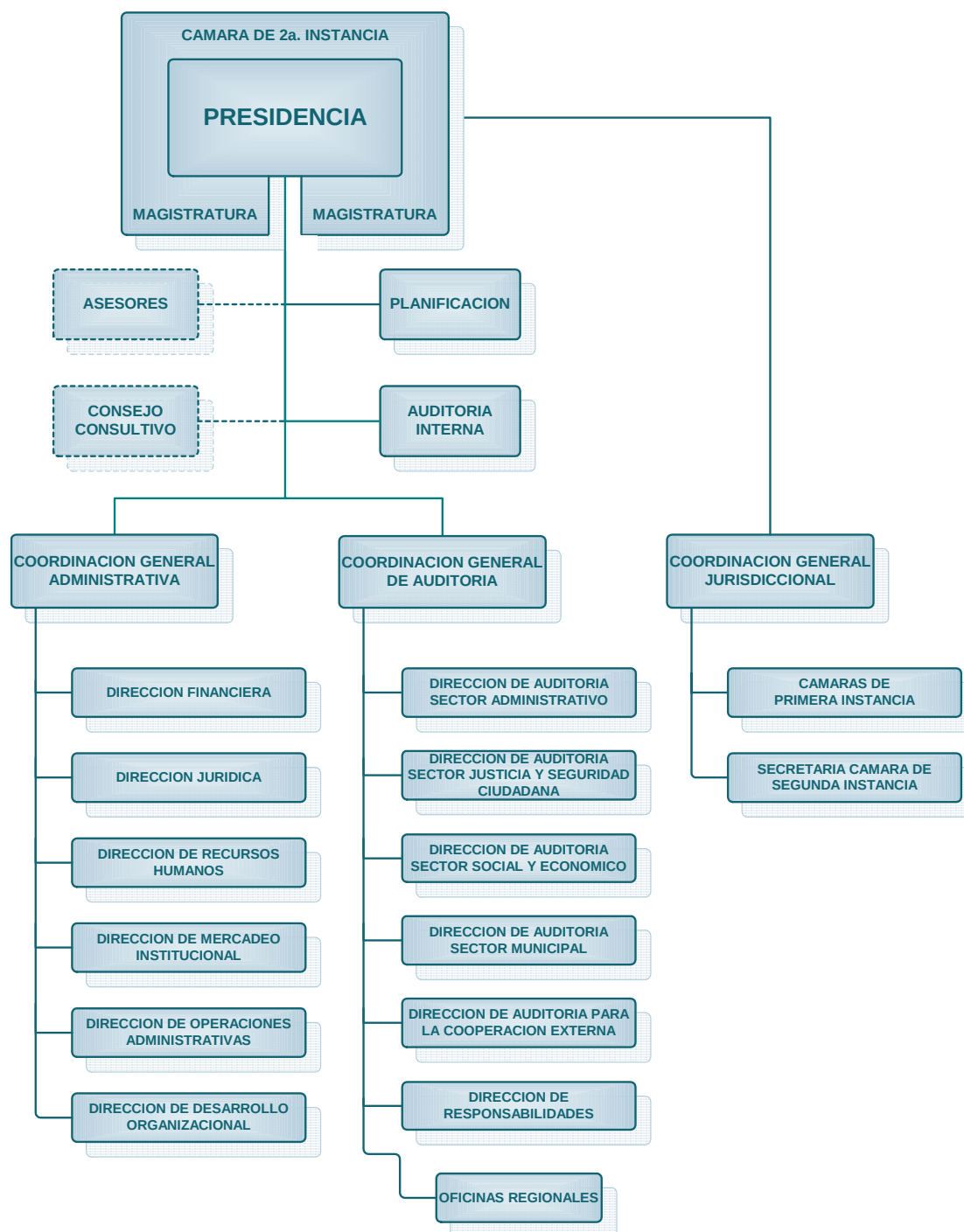
COMPROMISO: satisfacer las necesidades y expectativas sociales.

CALIDAD: en la administración, productos y servicios como una prioridad institucional.

PRODUCTIVIDAD: compromiso de alcanzar niveles que aseguren el desarrollo institucional.

RENTABILIDAD SOCIAL: agregar valor al proceso de desarrollo social.

Estructura Organizativa



Marco Normativo

La normativa que regula el ejercicio del control gubernamental y la organización de la Corte de Cuentas es:

- a) Constitución de la República de El Salvador, artículos 195 al 199.
- b) Ley de la Corte de Cuentas de la República, vigente a partir del 4 de octubre de 1995.
- c) Normas Técnicas de Control Interno, Decreto No. 15 de la Corte de Cuentas de la República, Diario Oficial No. 21, Tomo 346, publicado el 31 de enero de 2000, vigentes a partir de esa fecha.
- d) Reglamentos emitidos por la Corte de Cuentas de la República:
 - ♦ Orgánico Funcional, Decreto No. 12, Diario Oficial No. 109, Tomo 343, publicado el 14 de junio de 1999, vigente a partir del 14 de julio del mismo año.
 - ♦ Para la Determinación de Responsabilidades, en su segunda versión, publicado en el Diario Oficial No. 230, Tomo 353 del 5 de diciembre de 2001.
 - ♦ Para el Ejercicio de las Funciones Jurisdiccionales, Decreto No. 7, Diario Oficial No. 144, Tomo 332, publicado el 7 de agosto de 1996, vigente a partir de la misma fecha.
 - ♦ Para el Registro y Contratación de Firmas Privadas de Auditoría, Decreto No. 17, Diario Oficial No. 39, Tomo 346, publicado el 24 de febrero de 2000, vigente a partir de esa fecha.
 - ♦ Interno de Personal, Decreto No. 11, Diario Oficial No. 59, Tomo 342, publicado el 25 de marzo de 1999, vigente a partir de esa fecha.
 - ♦ Para Viáticos de la Corte de Cuentas, Decreto No. 13, Diario Oficial No. 227, Tomo 345, publicado el 6 de diciembre de 1999; y sus reformas publicadas en el Diario Oficial 195, Tomo 353 del 16 de Octubre de 2001.
 - ♦ Para el Trabajo de Horas Extraordinarias, Decreto No. 14, Diario Oficial No. 240, Tomo 345, publicado el 23 de diciembre de 1999, vigente a partir de esa fecha.
 - ♦ Para la Atención de Denuncias Ciudadanas, Decreto No. 1, Diario Oficial No. 129, Tomo 352, publicado el 10 de julio de 2001.
 - ♦ Para Controlar el Uso de los Vehículos Nacionales, Decreto No. 4, Diario Oficial 238, Tomo 353, publicado el 17 de diciembre de 2001.
 - ♦ Para la Distribución de Combustible en las Entidades del Sector Público, Decreto No. 5, Diario Oficial 238, Tomo 353, publicado el 17 de diciembre de 2001.
- e) Manuales emitidos por la Corte de Cuentas de la República:
 - ♦ De Descripción de Puestos Tipo, 25 de junio de 2000.
 - ♦ De Auditoría Gubernamental: Tomo I – Auditoría Financiera y Exámenes Especiales, vigente a partir de julio de 2000 y Tomo II – Auditoría Operativa o de Gestión, vigente a partir de enero de 2001.

- Para la Presentación y Atención de la Denuncia Ciudadana, mayo de 2001.
 - De Auditoría Interna, mayo de 2001.
 - Para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo y Presupuesto Año 2002, mayo de 2001.
 - Para la Presentación del Informe de Labores Institucional, octubre de 2001.
- f) Código de Ética, Diario Oficial No. 53, Tomo 350, publicado el 14 de marzo de 2001.
- g) Normas Técnicas del Departamento de Capacitación, 21 de mayo de 2001.
- h) Disposiciones atinentes al Control emitidas de conformidad a la facultad normativa de la Corte de Cuentas y de la administración pública vinculadas al control gubernamental.
- i) Sistema Interno de Control de Calidad en la Auditoría Gubernamental, 19 de noviembre de 2001.

Marco Técnico

- a) Plan Estratégico Quinquenal 1997 – 2001 de la Corte de Cuentas de la República, aprobado por Resolución No. 10 de fecha 3 de septiembre de 1997.
- b) Plan Anual de Trabajo 2001.

I. ACCIONES DE CONTROL EN LA GESTIÓN PÚBLICA

El Control de la Hacienda Pública tiene su fundamento en la Constitución de la República, Arts. 195 al 199, y en la Ley de la Corte de Cuentas de 1995. La última instituye el Sistema de Control y Auditoría de la Gestión Pública, estableciendo la rectoría del mismo al Organo Superior de Control del Estado, distribuyendo las competencias de control así: Control Interno, responsabilidad de toda entidad pública; y Control Externo Posterior, responsabilidad de la Corte de Cuentas y Firmas Privadas de conformidad al Art. 39 de su Ley.

Así mismo, la Corte de Cuentas es competente para conocer y declarar las responsabilidades de carácter administrativo y patrimonial, así como los indicios de responsabilidad penal; para tal efecto analiza los informes de auditoría y ejecuta el proceso para el establecimiento de responsabilidades de conformidad a la Ley y a su Reglamento en la materia; son sujetos de responsabilidad los servidores públicos actuantes, aún cuando hayan dejado de serlo, los terceros de acuerdo al grado de participación en los hechos y consecuencias derivadas de sus actos u omisiones.

Por mandato constitucional, también corresponde al Ente Contralor ejercer la función jurisdiccional, para lo cual cuenta con Cámaras de Primera Instancia y Cámara de Segunda Instancia responsables de deducir, en juicio de cuentas, la responsabilidad patrimonial de los funcionarios, empleados y terceros tal como lo establece su Ley; siendo dicha responsabilidad de carácter especial, distinta de la que corresponde deducir a los tribunales del fuero común; su jurisdicción comprende a todas las entidades, organismos y servidores del Sector Público y terceros según lo establece su Ley.

1. Auditoría Gubernamental

La Gestión realizada por el Organismo Superior de Control en lo relativo a la ejecución de auditorías en el sector público y municipal se consolida en el siguiente cuadro:

Resumen Acciones de Control Realizadas y sus Resultados

CONTROL GUBERNAMENTAL	ESTADO O SITUACIÓN				
1. ACCIONES DE CONTROL	C	CIPD	EP	T	
1.1 Auditorías	134	25	42	201	
1.2 Auditorías Preliminares	9	0	0	9	
1.3 Exámenes Especiales	439	89	54	582	
Total	582	114	96	792	
2. ORIGEN DEL CONTROL	P	D	T		
2.1 Auditorías	201	0	201		
2.2 Auditorías Preliminares	9	0	9		
2.3 Exámenes Especiales	567	15	582		
Total	777	15	792		
3. HALLAZGOS	F	CI	CL	T	
3.1 Auditorías	277	971	767	2,015	
3.2 Exámenes Especiales	601	742	700	2,043	
Total	878	1,713	1,467	4,058	
4. RECOMENDACIONES	F	CI	CL	T	
4.1 Cumplidas	194	461	367	1,022	
4.2 En Proceso	295	1,060	689	2,044	
4.3 No Cumplidas	389	192	411	992	
Total	878	1,713	1,467	4,058	
5. OPINIÓN AUDITORÍAS FINANCIERAS	L	CS	A	AO	T
	30	27	2	1	60
6. MONTO DE IRREGULARIDADES (ACCIONES DE CONTROL)	\$ 41,151,786.77				

C = Concluidas
F = Financieros

CIPD = Con Informe Pendiente de Discusión
CI = Control Interno
CL = Cumplimiento Legal

EP = En Proceso
L = Limpia

T = Total
CS = Con Salvedad

P = Plan
A = Adversa

D = Denuncia
AO = Abstención de Opinión

Las acciones de control administradas por el Ente Contralor durante el período 2001 fueron en total 792, de las cuales el 73.5%, equivalente a 582, fueron exámenes especiales y el 26.5%, es decir 210, fueron auditorías.

Del total de acciones de control, en el 73.5% los informes fueron discutidos con las autoridades de las entidades correspondientes, en el 14.4% los informes se encuentran pendientes de discusión y únicamente el 12.1% se encuentra en ejecución.

El 98.1% de las acciones de control estaban contempladas en el Plan Anual Institucional y el 1.9% se debieron a la atención de Denuncias. A consecuencia de los terremotos ocurridos en los meses de enero y febrero, se modificó el referido Plan con el fin de realizar exámenes especiales a las donaciones en especies y en efectivo recibidas por el Gobierno, así como también se ajustó por el nuevo Memorándum de Entendimiento suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, y la Corte de Cuentas en el que se acuerda que la última efectuará auditoría a los proyectos financiados por la referida Agencia, bajo el Programa de Moneda Local.

Las auditorías preliminares efectuadas tienen como finalidad proveer oportunamente recomendaciones tendientes a mejorar la gestión de las entidades auditadas. En tal sentido, los resultados de las 9 auditorías de este tipo, ejecutadas en el ejercicio 2001, fueron presentados a las autoridades correspondientes por medio de Cartas de Gerencia, a efecto de corregir lo pertinente.

Se determinaron 4,058 hallazgos, de los cuales el 42.2% corresponden a deficiencias en los controles internos de las entidades auditadas, el 36.2% están relacionados con aspectos de cumplimiento legal y el restante 21.6% a irregularidades de carácter financiero.

Con respecto a las recomendaciones formuladas por el Ente Contralor para solventar los hallazgos, se tiene que al finalizar las acciones de control, el 25.2% fueron cumplidas, el 50.4% quedan en proceso de cumplimiento y el 24.4% al no ser subsanadas pasaron al proceso de determinación de responsabilidades.

De los 60 informes de Auditorías Financieras, las opiniones emitidas en los mismos en un 50% fueron limpias, 45% con salvedad, 3.3% adversas y 1.7% con abstención; esto en atención al grado con que los hallazgos afectan la razonabilidad de los Estados Financieros y limitaciones en el alcance de la Auditoría relacionados con la información proporcionada por la entidad.

El Ente Contralor estableció un monto total de irregularidades de \$41,151,786.77.

Efectuó adicionalmente 667 actividades: 659 reportes para la extensión de finiquitos y 8 requerimientos relacionados con el Control Gubernamental.

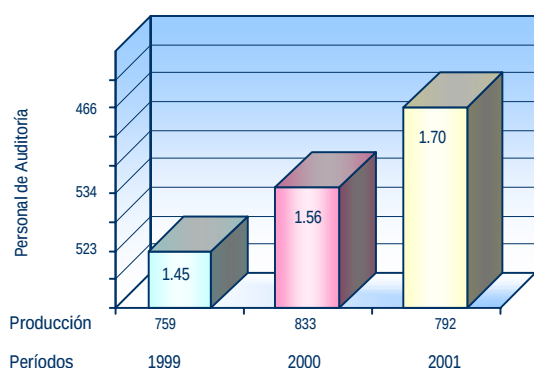


Auditoría Integral en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

Estado de las Acciones por Tipo de Control

ESTADO	ACCIONES DE CONTROL					TOTAL
	AUDITORÍAS FINANCIERAS	AUDITORÍAS OPERATIVAS	AUDITORÍAS INTEGRALES	AUDITORÍAS PRELIMINARES	EXÁMENES ESPECIALES	
1. Concluidas	54	79	1	9	439	582
2. Con Informe Pendiente de Discusión	6	17	2	0	89	114
3. En Proceso	31	11	0	0	54	96
SUB TOTAL POR TIPO DE AUDITORÍA	91	107	3	9	582	792
TOTAL	210				582	792

De las 210 auditorías realizadas, el 51% son Operativas, cuya finalidad es verificar que los recursos utilizados durante la gestión auditada se hayan administrado con criterios de eficacia, eficiencia y economía; el 43.3% Financieras, con el propósito de verificar la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros generados por la entidad auditada; el 4.3% Financieras Preliminares cuyo fin es coadyuvar al mejoramiento de la gestión del Ente auditado, a través de recomendaciones con alto grado de oportunidad y el 1.4% fueron Integrales, que combinan los objetivos de las Financieras y Operativas.

Tendencia de Crecimiento de la Productividad

De acuerdo a la cantidad de personal que se desempeña en el área de auditoría y al número de acciones de control realizadas en el período 1999 – 2001, se evidencia un aumento en la productividad de dichas acciones, es decir la relación de las acciones de control realizadas por auditor, así: 1999, 1.45; 2000, 1.56 y 2001, 1.70 acciones por auditor respectivamente.

De lo anterior se establece que la tasa de crecimiento de la productividad para el período 1999 – 2001 fue de 7.6% y para 2000 – 2001 de 9%. En el gráfico se muestra esta tendencia.

Estado de las Acciones de Control por Sector de Gestión

SECTOR DE GESTIÓN	ACCIONES DE CONTROL											
	AUDITORÍAS FINANCIERAS			AUDITORÍAS OPERATIVAS			EXÁMENES ESPECIALES			TOTALES		
	C	CIPD	EP	C	CIPD	EP	C	CIPD	EP	C	CIPD	EP
1. Administrativo	20	1	13	0	0	0	74	5	16	94	6	29
2. Justicia y Seguridad Ciudadana	19	1	1	2	2	0	16	0	0	37	3	1
3. Social y Económico	15	4	14	1	1	1	35	11	18	51	16	33
4. Municipal	0	0	0	77	16	10	310	73	19	387	89	29
5. Cooperación Externa	9	0	3	0	0	0	4	0	1	13	0	4
SUB TOTAL	63	6	31	80	19	11	439	89	54	582	114	96
TOTAL	100			110			582			792		

C = Concluidas

CIPD = Con Informe Pendiente de Discusión

EP = En Proceso

El cuadro presenta las acciones de control administradas en el año fiscal 2001 por Sector de Gestión indicando su estado: concluidas, con informe pendiente de discusión y en proceso de ejecución, y los totales institucionales. Para el Sector Justicia y Seguridad Ciudadana en las Auditorías Financieras se incluyen 9 Preliminares; en las Auditorías Operativas concluidas, 1 Integral; y en las Operativas con informe pendiente de discusión, 2 Integrales.

Acciones de Control por su Origen

SECTOR DE GESTIÓN	ORIGEN							
	AUDITORÍAS FINANCIERAS POR PLAN	AUDITORÍAS OPERATIVAS POR PLAN	EXÁMENES ESPECIALES			TOTALES		
			PLAN	DENUNCIA	SUB TOTAL	PLAN	DENUNCIA	TOTAL
1. Administrativo	34	0	94	1	95	128	1	129
2. Justicia y Seguridad Ciudadana *	21	4	15	1	16	40	1	41
3. Social y Económico	33	3	56	8	64	92	8	100
4. Municipal	0	103	397	5	402	500	5	505
5. Cooperación Externa	12	0	5	0	5	17	0	17
TOTAL	100	110	567	15	582	777	15	792

* En este Sector en las Auditorías Financieras por Plan se incluyen 9 Preliminares y en las Auditorías Operativas por Plan, 3 Integrales.

De las 792 Acciones de Control, corresponden al Sector Administrativo el 16.3% (Auditorías Financieras y Exámenes Especiales); a Justicia y Seguridad Ciudadana 5.2% (Auditorías Financieras, Financieras Preliminares, Integrales, Operativas y Exámenes Especiales); a Social y Económico 12.6% (Auditorías Financieras, Operativas y Exámenes Especiales); a Municipal el 63.8% (Auditorías Operativas y Exámenes Especiales) y a Cooperación Externa el 2.1% (Auditorías Financieras y Exámenes Especiales).



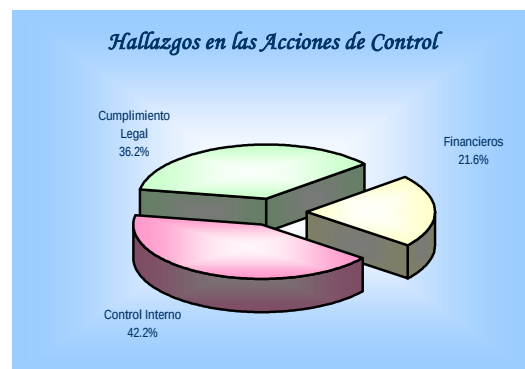
Auditora Financiera en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Hallazgos por su Origen y Sector de Gestión

SECTOR DE GESTIÓN	HALLAZGOS / ORIGEN											
	FINANCIEROS			CONTROL INTERNO			CUMPLIMIENTO LEGAL			TOTALES		
	PLAN	DENUNCIA	SUB TOTAL	PLAN	DENUNCIA	SUB TOTAL	PLAN	DENUNCIA	SUB TOTAL	PLAN	DENUNCIA	TOTAL
1. Administrativo	381	0	381	485	0	485	160	1	161	1,026	1	1,027
2. Justicia y Seguridad Ciudadana	23	0	23	88	1	89	221	2	223	332	3	335
3. Social y Económico	123	13	136	302	45	347	291	15	306	716	73	789
4. Municipal	337	1	338	784	3	787	746	3	749	1,867	7	1,874
5. Cooperación Externa	0	0	0	5	0	5	28	0	28	33	0	33
TOTAL	864	14	878	1,664	49	1,713	1,446	21	1,467	3,974	84	4,058

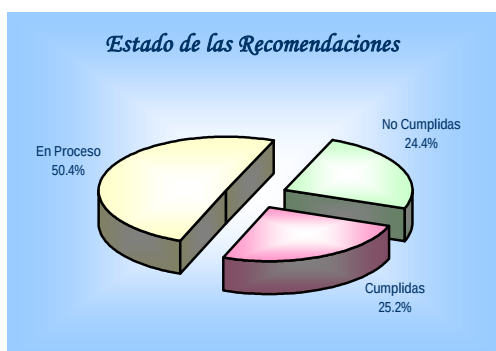
De los 4,058 hallazgos sustentados en las auditorías concluidas y con informes pendientes de discusión, el 97.9% son de acciones originadas de la planificación institucional y únicamente el 2.1% provienen de acciones por denuncias.

Del total de hallazgos, en el Sector Administrativo se establecieron el 25.3% equivalentes a: 381 financieros, 485 de control interno y 161 de cumplimiento legal; 8.3% en Justicia y Seguridad Ciudadana: 23 financieros, 89 de control interno y 223 de cumplimiento legal; 19.5% en Social y Económico: 136 financieros, 347 de control interno y 306 de cumplimiento legal; 46.2% en Municipal: 338 financieros, 787 de control interno y 749 de cumplimiento legal; y 0.8% en Cooperación Externa: 5 de control interno y 28 de cumplimiento legal.



Estado de las Recomendaciones sobre los Hallazgos

ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES	SECTOR DE GESTIÓN					TOTAL
	ADMINISTRATIVO	JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SOCIAL Y ECONÓMICO	MUNICIPAL	COOPERACIÓN EXTERNA	
Cumplidas	379	111	212	297	23	1,022
En Proceso	536	180	393	925	10	2,044
No Cumplidas	112	44	184	652	0	992
TOTAL	1,027	335	789	1,874	33	4,058



Para cada uno de los sectores el mayor porcentaje de recomendaciones en la ejecución de acciones de control quedó en Proceso de Cumplimiento, seguido de las Cumplidas y las No Cumplidas respectivamente; a excepción de Cooperación Externa que tiene su mayor porcentaje en las Cumplidas y ningún valor en las últimas.

A nivel general el Estado de las Recomendaciones puede verificarse en los datos reflejados en el gráfico.

Monto de Irregularidades Establecidas

SECTOR DE GESTIÓN	ACCIONES DE CONTROL				TOTAL
	CONCLUIDAS		CON INFORMES PENDIENTES DE DISCUSIÓN		
	AUDITORÍAS	EXÁMENES ESPECIALES	AUDITORÍAS	EXÁMENES ESPECIALES	
Administrativo	\$ 2,743,819.87	\$ 394,027.68	\$ -	\$ 1,646.04	\$ 3,139,493.59
Justicia y Seguridad Ciudadana	\$ 424,646.30	\$ 946,448.11	\$ 136,613.79	\$ -	\$ 1,507,708.20
Social y Económico	\$ 1,321,137.16	\$ 30,137,346.79	\$ 400,575.32	\$ 1,088,803.66	\$ 32,947,862.93
Municipal	\$ 772,335.89	\$ 1,579,091.98	\$ 556,333.92	\$ 632,890.26	\$ 3,540,652.05
Cooperación Externa	\$ 16,070.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,070.00
SUB TOTAL	\$ 5,278,009.22	\$ 33,056,914.56	\$ 1,093,523.03	\$ 1,723,339.96	\$ 41,151,786.77
TOTAL	\$ 38,334,923.78		\$ 2,816,862.99		\$ 41,151,786.77



Examen Especial de Ejecución Presupuestaria en el Tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos – Ministerio de Hacienda

El monto por irregularidades en informes de auditoría ascendió a \$41,151,786.77, de los cuales el 84.5% corresponde a exámenes especiales y el 15.5% a auditorías.

El monto total de irregularidades está compuesto así: 93.2% establecido en acciones de control concluidas y 6.8% en acciones con informe pendiente de discusión.

Participación Ciudadana

Durante el año 2001, se generaron esfuerzos sustanciales con el fin de normar y expeditar la presentación de la denuncia ciudadana respecto a supuestos casos de corrupción en la gestión pública; en ese sentido se elaboró, editó y divulgó el “Manual para la Presentación y Atención de la Denuncia Ciudadana” con el objetivo de contar con una guía que facilite las funciones y actividades básicas en la recepción, análisis y traslado de denuncias ciudadanas; así mismo se elaboró el “Reglamento para la Atención de Denuncias Ciudadanas” en función de contar con un instrumento que regule la adecuada canalización de las denuncias que la ciudadanía haga llegar a esta Corte.

En el referido año, la atención a la denuncia ciudadana se vio incrementada en un 50% con relación al año 2000, lo que podría interpretarse como un logro institucional en términos de generar mayor confianza ciudadana en el Ente Contralor.



Oficina de Recepción de Denuncias de la Ciudadanía

Administración de las Denuncias

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE DENUNCIAS
1. En proceso al 1 de enero de 2001	33
2. Recibidas en el año	192
TOTAL	225
3. Resultados del estudio de la denuncia	158
▪ Trasladas a Direcciones de Auditoría	66
▪ Trasladas al archivo interno	92
4. En proceso de análisis	67

Del total de denuncias se concluyó el análisis del 70%, teniéndose como resultado la canalización hacia las Direcciones de Auditoría del Ente Contralor, conforme lo establece la normativa, el 41.8% y el restante 58.2% no reunió las condiciones para ser tramitadas, debido entre otras causas a que la Corte no era la instancia pertinente para conocerlas, comprobarse la inexistencia de las mismas o no estar suficientemente fundamentadas para proceder a la acción de control correspondiente, por lo que fueron enviadas al archivo interno.

En cuanto a las denuncias trasladadas a las Direcciones de Auditoría, de ser factible son incorporadas a las acciones de control que se están ejecutando o que se tiene planificado realizar en el período, sino, se genera una acción de control específica para atender dicha denuncia.

Denuncias Ciudadanas por Origen, Medio y Sector de Gestión

ORIGEN DE LA DENUNCIA	MEDIO UTILIZADO				SECTOR DE GESTIÓN				
	ESCRITO	VERBAL	MCS	TOTAL	ADM	JYSC	SYE	MUN	TOTAL
1. Persona Natural	157	32	3	192	9	24	59	100	192
2. Persona Jurídica	17	0	16	33	6	5	13	9	33
TOTAL	174	32	19	225	15	29	72	109	225

MCS = Medio de Comunicación Social

ADM = Administrativo

JYSC = Justicia y Seguridad Ciudadana

SYE = Social y Económico

MUN = Municipal

En relación al origen de la Denuncia, el 85.3% fueron presentadas por personas naturales y el 14.7% por personas jurídicas.

El 77.3% de las denuncias se recibieron de forma escrita, el 14.2% verbal y el 8.5% a través de los medios de comunicación social.

En cuanto al Sector de Gestión que corresponde la entidad, funcionario o acto denunciado, el 48.4% es del Sector Municipal, 32% al Social y Económico, 12.9% a Justicia y Seguridad Ciudadana y 6.7% al Administrativo.

2. Determinación de Responsabilidades

Durante el ejercicio que se informa se verificó la existencia de situaciones específicas que no fueron consideradas en el instrumento jurídico que reglamenta las funciones de esta área de trabajo del Ente Contralor; por ello se realizó un estudio técnico – jurídico, objetivo y cuidadoso, para revisar, analizar, actualizar y producir un nuevo “Reglamento para la Determinación de Responsabilidades”, vigente a partir del 27 de noviembre del año 2001, el cual contiene normas actualizadas y ajustadas a las diversas actividades que se realizan en este campo.

Se fortaleció el Sistema mecanizado para la administración de la producción de esta atribución, con equipos y la programación necesaria para incorporar la información de todo el proceso, se diseñaron resúmenes ejecutivos que permiten un seguimiento detallado de las diferentes operaciones, así mismo se ha capacitado a todos los usuarios del Sistema; lo que ha permitido el control del proceso de Expediente a Resolución.

La Gestión respecto a la administración de los informes y emisión de resoluciones se consolida en el siguiente cuadro:

Resumen de la Gestión de Determinación de Responsabilidades

CONCEPTO	ORIGEN			TOTAL INSTITUCIONAL
	CDEC	UAI	FPA	
A. INFORMES ADMINISTRADOS:	1,266	926	33	2,225
1. Informes en Proceso de Resolución al 1 de enero de 2001	629	360	15	1,004
2. Informes Recibidos en el año	644	588	19	1,251
a. De Auditoría	150	40	16	206
b. De Exámenes Especiales	489	540	3	1,032
c. Actas o Informes sobre Indicios de Responsabilidad Penal	5	8	0	13
3. Informes Devueltos	7	22	1	30
B. RESOLUCIONES EMITIDAS:	870	563	20	1,453
a. Con Responsabilidad:	308	133	1	442
- Administrativa	175	73	0	248
- Patrimonial	17	8	0	25
- Administrativa – Patrimonial	111	47	1	159
- Indicios de Responsabilidad Penal	5	5	0	10
b. Exenta	470	403	14	887
c. De Seguimiento	92	27	5	124
C. INFORMES EN TRÁMITE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001	396	363	13	772

CDEC = Corte de Cuentas de la República

UAI = Unidades de Auditoría Interna de las Entidades Públicas

FPA = Firmas Privadas de Auditoría

De los 1,251 Informes recibidos en el año, el 51.5% proceden de las Direcciones de Auditoría del Ente Contralor, el 47% de las Unidades de Auditoría Interna de las Entidades Públicas y el 1.5% de Firmas Privadas de Auditoría.

Se emitieron 1,453 Resoluciones, producción que indica un crecimiento del 64% y 218% en relación a los años 2000 y 1999 respectivamente; destacándose como consecuencia de ello que la producción superó en 16% el total de informes de auditoría recibidos en el período que ahora se informa.

Las resoluciones emitidas con responsabilidad suman 442, de las cuales el 56% son administrativas, 36% administrativa – patrimonial, 6% patrimoniales, y 2% con indicios de responsabilidad penal.

Adicionalmente en esta área de trabajo, la Corte atendió 168 solicitudes para la extensión de finiquitos.

Informes Administrados por Sector de Gestión y Origen

INFORMES ADMINISTRADOS	SECTOR DE GESTIÓN																TOTAL
	ADMINISTRATIVO			JUSTICIA Y SEG. CIUDADANA			SOCIAL Y ECONÓMICO			MUNICIPAL			COEX	SUB TOTALES			
	CdEC	UAI	FPA	CdEC	UAI	FPA	CdEC	UAI	FPA	CdEC	UAI	FPA	CdE C	CdEC	UAI	FPA	
1. Informes en Proceso de Resolución al 01/01/2001	182	67	2	70	116	1	65	159	10	309	18	2	3	629	360	15	1,004
2. Informes Recibidos en el año	118	134	3	26	165	2	69	269	11	417	20	3	14	644	588	19	1,251
a. De Auditoría	38	16	3	12	14	1	18	10	9	74	0	3	7	149	40	16	205
b. De Exámenes Especiales	80	118	0	13	150	1	51	252	2	339	20	0	7	490	540	3	1,033
c. Actas o Informes sobre Indicios de Responsabilidad Penal	0	0	0	1	1	0	0	7	0	4	0	0	0	5	8	0	13
3. Informes Devueltos	2	2	0	0	1	0	1	16	1	4	3	0	0	7	22	1	30
SUB TOTALES POR ORIGEN	298	199	5	96	280	3	133	412	20	722	35	5	17	1,266	926	33	2,225
TOTALES POR SECTOR	502			379			565			762			17	2,225			

COEX = Cooperación Externa

CdEC = Corte de Cuentas de la República

UAI = Unidad de Auditoría Interna de las Entidades Públicas

FPA = Firmas Privadas de Auditoría

Del total de informes administrados, corresponden al Sector Municipal el 34.2% (762), Social y Económico 25.4% (565), Administrativo 22.6% (502), Justicia y Seguridad Ciudadana 17% (379), y Cooperación Externa 0.8% (17).

En relación a los informes procedentes de las Unidades de Auditoría Interna por Sector de Gestión, corresponden al Social y Económico 18.5%; Justicia y Seguridad Ciudadana 12.6%; Administrativo 8.9%; y Municipal 1.6%.



Apoyo Informático en el Proceso de Determinación de Responsabilidades

Resoluciones Emitidas por Sector de Gestión y Origen

INFORMES ADMINISTRADOS	SECTOR DE GESTIÓN																TOTAL	
	ADMINISTRATIVO			JUSTICIA Y SEG. CIUDADANA			SOCIAL Y ECONÓMICO			MUNICIPAL			COEX		SUB TOTALES			
	CdEC	UAI	FPA	CdEC	UAI	FPA	CdEC	UAI	FPA	CdEC	UAI	FPA	CdE C	CdEC	UAI	FPA		
1. RESOLUCIONES EMITIDAS	209	137	6	67	173	1	97	235	11	489	18	2	8	870	563	20	1,453	
a. Con Responsabilidad	55	11	0	22	43	1	27	71	0	204	8	0	0	308	133	1	442	
- Administrativa	33	7	0	13	27	0	15	33	0	114	6	0	0	175	73	0	248	
- Patrimonial	5	0	0	1	4	0	1	4	0	10	0	0	0	17	8	0	25	
- Administrativa - Patrimonial	17	4	0	7	11	1	11	30	0	76	2	0	0	111	47	1	159	
- Indicios de Responsabilidad Penal	0	0	0	1	1	0	0	4	0	4	0	0	0	5	5	0	10	
b. Exenta	131	120	6	38	120	0	53	153	7	241	10	1	7	470	403	14	887	
c. De Seguimiento	23	6	0	7	10	0	17	11	4	44	0	1	1	92	27	5	124	

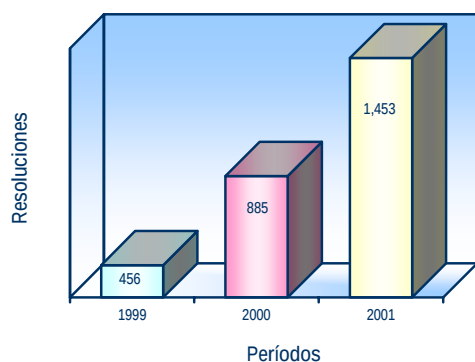
COEX = Cooperación Externa

CdEC = Corte de Cuentas de la República

UAI = Unidad de Auditoría Interna de las Entidades Públicas

FPA = Firmas Privadas de Auditoría

Del total de resoluciones con responsabilidad originadas por Informes de Auditorías realizados por el Ente Contralor, el 46.2% corresponde al Sector Municipal, 12.4% para Administrativo, 6.1% al Social y Económico y 5% a Justicia y Seguridad Ciudadana.

Tendencia de Crecimiento de las Resoluciones

En cuanto a las resoluciones que ordenan seguimiento, el 35.5% pertenece al Sector Municipal, 18.5% al Administrativo, 13.7% a Social y Económico, 5.6% a Justicia y Seguridad Ciudadana y 0.8% para Cooperación Externa.

El análisis de la producción de resoluciones generadas en los últimos tres ejercicios fiscales permitió establecer una tendencia de incremento en la productividad y tasas de crecimiento. El gráfico muestra la tendencia de las Resoluciones emitidas durante el período 1999 – 2001.

3. Control Jurisdiccional

De conformidad al mandato constitucional y a la Ley de la Corte de Cuentas, el Control Jurisdiccional es ejercido por medio de tres Cámaras de Primera Instancia y una Cámara de Segunda Instancia; normativa ésta que es desarrollada con mayor especificidad en el Reglamento en esa materia.

A. Cámaras de Primera Instancia

Se realizó un estudio técnico que permitió identificar el estado de la mora procesal, en función de superarla, lo cual registró avances sustanciales en las tres Cámaras de Primera Instancia, respecto de los Expedientes Administrativos diligenciados conforme a la Ley Orgánica anterior a la vigente.

En tal sentido, del inventario de Expedientes pendientes de tramitar se procesaron 4,079, equivalentes al 81% de los mismos.

El total de sentencias y fallos emitidos con respecto a los expedientes administrados por cada una de las Cámaras es de: Cámara Primera de Primera Instancia 74.4%, Cámara Segunda de Primera Instancia 75.5% y Cámara Tercera de Primera Instancia 74.8%.

De los Expedientes procesados se emitieron 191 Sentencias, 63% definitivas y 37% interlocutorias; 3,888 fallos, que incluye 6 razonados.

Se emitió un total de 250 Sentencias por Expedientes y Demandas, 69% definitivas y 31% interlocutorias.

Los Juicios de Cuentas procesados por Demandas mediante la nueva Ley, tuvieron una dinámica importante, se emitió 59 Sentencias, 88% definitivas y 12% interlocutorias.

Los Montos Sentenciados suman \$7,081,263.27, de los cuales el 62% es por Demandas y el 37% por Expedientes de Glosa de Cuentas.

El detalle de movimientos de Demandas y Expedientes, así como de Montos Sentenciados se presenta en el siguiente cuadro:

Resumen de la Gestión por Cámara e Institucional

DEMANDAS Y EXPEDIENTES	CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA								TOTAL GENERAL
	PRIMERA		SEGUNDA		TERCERA		TOTAL		
	D	E	D	E	D	E	D	E	
1. Saldo al 1 de enero de 2001	21	1,548	24	1,689	21	1,787	66	5,024	5,090
2. Recibidos en el año	16	357	17	19	16	46	49	422	471
3. SUB TOTAL	37	1,905	41	1,708	37	1,833	115	5,446	5,561
4. Sentencias Emitidas	20	69	19	54	20	68	59	191	250
a. Definitivas	19	33	18	40	15	47	52	120	172
b. Interlocutorias	1	36	1	14	5	21	7	71	78
5. Fallos Emitidos	0	1,349	0	1,235	0	1,304	0	3,888	3,888
a. De Solvencia	0	1,349	0	1,235	0	1,298	0	3,882	3,882
b. Razonado	0	0	0	0	0	6	0	6	6
6. SUB TOTAL	20	1,418	19	1,289	20	1,372	59	4,079	4,138
7. Montos Sentenciados	\$ 2,620,118.76	\$ 2,250,809.36	\$ 636,379.92	\$ 208,647.83	\$ 1,159,070.53	\$ 206,236.87	\$ 4,415,569.21	\$ 2,665,694.06	\$ 7,081,263.27
a. Absolutorios	\$ 164,977.07	\$ 42,218.37	\$ 5,454.74	\$ 53,947.41	\$ 68,617.47	\$ 44,163.33	\$ 239,049.28	\$ 140,329.11	\$ 379,378.39
b. Condenatorios	\$ 2,455,141.69	\$ 2,208,590.99	\$ 630,925.18	\$ 154,700.42	\$ 1,090,453.06	\$ 162,073.54	\$ 4,176,519.93	\$ 2,525,364.95	\$ 6,701,884.88
8. Finiquitos	5	1,129	1	1,055	3	978	9	3,162	3,171
a. De Juicio	5	46	1	53	3	21	9	120	129
b. De Fallo	0	1,083	0	1,002	0	951	0	3,036	3,036
c. De Fallo Razonado	0	0	0	0	0	6	0	6	6
9. Saldo al 31 de diciembre de 2001	17	487	22	419	17	461	56	1,367	1,423

D = Demandas por Responsabilidad Patrimonial

E = Expedientes Administrativos (Glosa de Cuentas)

Resultado de las Demandas por Responsabilidad Patrimonial Procesadas

ACTIVIDAD PROCESAL	CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA			
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	TOTAL
1. SENTENCIAS	20	19	20	59
a. Definitivas	19	18	15	52
- Condenatorias	10	14	8	32
- Absolutorias	6	0	2	8
- Mixtas	3	4	5	12
b. Interlocutoria	1	1	5	7
2. AUTOS PROCESALES	27	15	17	59
a. Ejecutorias	10	8	5	23
b. Finiquitos Emitidos	5	1	3	9
c. Auto de Archivo Provisional	7	5	5	17
d. Auto de Archivo Definitivo	5	1	4	10
3. RECURSO DE APELACIÓN	6	9	8	23

De las sentencias emitidas a Demandas por Responsabilidad Patrimonial, el Ente Contralor sentenció el 54.2% condenatoriamente; el 20.3% fue Mixta, es decir que se condenó y absolvió a la vez; el 13.6% de manera absoluta y el 11.9% con sentencia interlocutoria, en la que se puso fin al proceso mediante la presentación del correspondiente documento de cancelación de la Responsabilidad Patrimonial por parte del demandado.

Como consecuencia de las sentencias emitidas, la Corte de Cuentas recibió 23 Recursos de Apelación interpuestos por las personas interesadas en dirimir su situación condenatoria o de la parte fiscal del Estado en caso de desacuerdo por el dictamen de absolución.

Es importante mencionar que en esta área de trabajo, que incluye Expedientes por Glosa de Cuentas y Demandas, se registra un incremento en la producción del 426.5% y 445.2% en relación a los años 2000 y 1999 respectivamente.

Resultados de los Expedientes Administrativos (Glosa de Cuentas) Procesados

ACTIVIDAD PROCESAL	CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA			
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	TOTAL
I. EXPEDIENTES CON OBSERVACIÓN:				
A. Pliegos de Reparo: Juicio				
1. Sentencias	69	54	68	191
a. Definitivas	33	40	47	120
- Absolutorias	8	3	3	14
- Condenatorias	22	18	24	64
- Mixtas	3	19	20	42
b. Interlocutorias	36	14	21	71
2. Otros Autos Procesales				
a. Ejecutorias	47	22	50	119
b. Finiquitos de Juicio	46	53	21	120
c. Auto de Archivo Provisional	52	7	40	99
d. Auto de Archivo Definitivo	48	1	24	73
3. Recurso de Apelación	4	2	4	10
B. Fallo Razonado				
1. Finiquito de Fallo Razonado	0	0	6	6
II. EXPEDIENTES SIN OBSERVACIONES:				
A. Fallo de Solvencia	1,349	1,235	1,298	3,882
B. Finiquito de Fallo	1,083	1,002	951	3,036
C. Auto de Archivo Definitivo	1,083	1,002	951	3,036
III. TOTAL EXPEDIENTES PROCESADOS:				
1. Sentencias	69	54	68	191
2. Fallo Razonado	0	0	6	6
3. Fallo de Solvencia	1,349	1,235	1,298	3,882

En cuanto a las sentencias por Expedientes Administrativos, un 37.2% fueron interlocutorias, 33.5% condenatorias, 22% mixtas y 7.3% absolutorias.

Montos Sentenciados por Cámara e Institucional

SENTENCIAS DEFINITIVAS	CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA								TOTAL GENERAL
	PRIMERA		SEGUNDA		TERCERA		TOTAL		
	D	E	D	E	D	E	D	E	
1. Absolutorias	\$ 54,638.48	\$ 21,503.52	-	\$ 23,452.81	\$ 17,818.24	\$ 13,020.18	\$ 72,456.72	\$ 57,976.51	\$ 130,433.23
2. Condenatorias	\$ 2,417,268.47	\$ 131,175.99	\$ 616,642.31	\$ 105,393.42	\$ 283,344.07	\$ 115,015.18	\$ 3,317,254.85	\$ 351,584.59	\$ 3,668,839.44
3. Mixtas									
a. Absolutorias	\$ 110,338.59	\$ 20,714.85	\$ 5,454.74	\$ 30,494.60	\$ 50,799.23	\$ 31,143.15	\$ 166,592.56	\$ 82,352.60	\$ 248,945.16
b. Condenatorias	\$ 26,358.77	\$ 23,862.68	\$ 13,671.90	\$ 46,617.48	\$ 336,621.71	\$ 31,179.53	\$ 376,652.38	\$ 101,659.69	\$ 478,312.07
4. Interlocutorias	\$ 11,514.45	\$ 2,053,552.32	\$ 610.97	\$ 2,689.52	\$ 470,487.28	\$ 15,878.83	\$ 482,612.70	\$ 2,072,120.67	\$ 2,554,733.37
5. Total Monto Absolutorio (1+3a)	\$ 164,977.07	\$ 42,218.37	\$ 5,454.74	\$ 53,947.41	\$ 68,617.47	\$ 44,163.33	\$ 239,049.28	\$ 140,329.11	\$ 379,378.39
6. Total Monto Condenatorio (2+3b+4)	\$ 2,455,141.69	\$ 2,208,590.99	\$ 630,925.18	\$ 154,700.42	\$ 1,090,453.06	\$ 162,073.54	\$ 4,176,519.93	\$ 2,525,364.95	\$ 6,701,884.88
SUB TOTAL	\$ 2,620,118.76	\$ 2,250,809.36	\$ 636,379.92	\$ 208,647.83	\$ 1,159,070.53	\$ 206,236.87	\$ 4,415,569.21	\$ 2,665,694.06	\$ 7,081,263.27
TOTALES	\$ 4,870,928.12		\$ 845,027.75		\$ 1,365,307.40		\$ 7,081,263.27		

D = Demandas por Responsabilidad Patrimonial

E = Expedientes Administrativos (Glosa de Cuentas)

Como consecuencia del accionar jurisdiccional en Primera Instancia, el Organismo Superior de Control sentenció un monto total que asciende a \$7,081,263.27 que en un 68.8% corresponde a Sentencias emitidas por la Cámara Primera, 19.3% de la Cámara Tercera y 11.9% de la Cámara Segunda.

B. Cámara de Segunda Instancia

La finalidad de esta Cámara se orienta a conocer de los Recursos de Revisión planteados ante ella y de los Recursos de Apelación interpuestos ante las Cámaras de Primera Instancia; consiguientemente confirmar, reformar, revocar, ampliar o anular las sentencias emitidas en Primera Instancia.

Durante el año 2001, fueron interpuestos 43 recursos, de los cuales el 62.8% corresponde a apelación y el 37.2% a revisión.

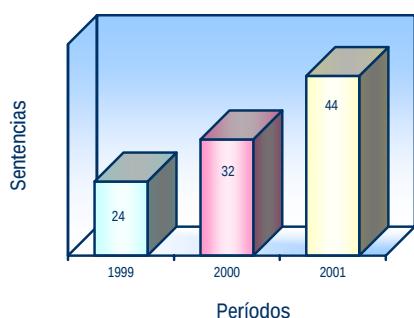
En tal sentido la Cámara de Segunda Instancia confirmó el 34.1% de las Sentencias, reformó el 40.9%, revocó el 20.5% y se confirmó y reformó el 4.5% de los Dictámenes emitidos.



Secretaría de la Cámara de Segunda Instancia

Gestión Cámara de Segunda Instancia

CONCEPTO	RECURSOS		
	APELACIÓN	REVISIÓN	TOTAL
1. Expedientes en Proceso al 1 de enero de 2001	49	47	96
2. Expedientes Recibidos en el año	27	16	43
3. SUB TOTAL	76	63	139
4. Sentencias Emitidas	29	15	44
a. Confirmada	10	5	15
b. Reformada	10	8	18
c. Revocada	7	2	9
d. Mixta	2	0	2
5. Montos de las Sentencias	\$ 309,284.36	\$ 20,923.67	\$ 330,208.03
a. Condenatorios	\$ 119,913.04	\$ 8,908.56	\$ 128,821.60
b. Absolutorios	\$ 189,371.32	\$ 12,015.11	\$ 201,386.43
6. Expedientes en Trámite al 31 de diciembre de 2001	47	48	95

Tendencia de Crecimiento de las Sentencias

La emisión de Sentencias durante el presente ejercicio superó en un 37.5% la producción del año 2000 y un 83.3% la que se generó en el año 1999, todo lo cual indica una tendencia de crecimiento tal como se presenta en el gráfico.

En relación con el monto total sentenciado en esta instancia, el cual ascendió a \$330,208.03, el 39% fue condenatorio y el restante 61% absolutorio.

II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En las actividades de apoyo administrativo se hace énfasis en los logros más importantes alcanzados por áreas de gestión.

*1. Actividades de Asesoría y Planificación**A. Auditoría Interna*

En atención a lo establecido en la normativa relacionada con la Auditoría Interna se efectuaron 20 auditorías de las operaciones y actividades en diferentes áreas o dependencias de la Corte de Cuentas, así: 6 evaluaciones a la gestión de control y auditoría realizadas por el Ente Contralor, 9 a diferentes unidades

organizativas del Área Administrativa y 5 de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones; 24 actas de verificación a diferentes operaciones; así mismo se fortaleció dicha función con capacitación pertinente; tal como se expone:

Gestión de Control y Auditoría: 6 informes sobre evaluación de la gestión de control y auditoría que realiza la Corte de Cuentas, por medio de las unidades organizativas correspondientes, que por ser un proceso clave en la Institución, requiere de exámenes periódicos, para coadyuvar a la obtención de los resultados con criterios de eficiencia, eficacia y economía; como producto de tales actividades y del empeño de los responsables por atender las recomendaciones, se ha mejorado la calidad en la planificación y ejecución de las acciones de control, reducido los tiempos de ejecución de las auditorías, y optimizado la calidad en la presentación de los resultados. Con un 85% de avance se encuentra el examen especial y seguimiento a la gestión de dos sectores de auditoría y con el 60% el de una de las oficinas regionales de la Institución.

Gestión Administrativa: 9 informes por evaluación a diferentes unidades organizativas que conforman el área administrativa, incluyendo exámenes especiales y arqueos de fondos y valores. Entre los beneficios derivados de tales acciones de control, están: previsión de las necesidades de combustible y su oportuno suministro, actualización de registros y reubicación de artículos del Almacén, mejora en los procesos de ejecución, control e informe de metas cumplidas, protección de bienes institucionales y descargo de activos inservibles, mejora en el manejo de fondos circulantes y control sobre el mantenimiento de vehículos.



Examen Especial y Evaluación del Control Interno al Área de Planificación

Acciones de Seguimiento: 5 informes por seguimientos al cumplimiento de las recomendaciones realizadas en las auditorías practicadas en años anteriores al área administrativa y de auditoría para apoyar el fortalecimiento del sistema de control interno institucional.

Otras Acciones de Control: 24 actas de verificación, 2 de descargo de bienes fuera de uso; 19 de calificación de exámenes parciales a participantes en los cursos de Contabilidad Financiera y Gubernamental, requeridos para fungir como auditores de la Corte de Cuentas de la República; 1 de apertura de caja fuerte y entrega de documentación del Fondo Circulante de Monto Fijo de la Oficina Regional de San Vicente; 1 de inventario de bienes y cierre de la Imprenta y 1 de entrega de la Proveeduría Institucional.

Fortalecimiento de la Auditoría Interna: Con el propósito de fortalecer esta área se elaboraron instrumentos técnicos y divulgativos de su papel: Manual de Auditoría Interna, Proyecto de Guía de Autoevaluación, en proceso de consolidación; 10 artículos sobre administración y auditoría incorporados en el Boletín “Proyección Institucional”.

Desarrollo Humano de la Auditoría Interna: Participación del equipo de trabajo de Auditoría Interna en los siguientes eventos de capacitación: Curso de Computación; Seminario Taller para la Preparación del Plan de

Trabajo 2002; Seminarios El Éxito Integral, Redacción de Informes Técnicos y Redacción de Hallazgos; Taller Internacional sobre Evaluación Integral de Control Interno, impartido por la Organización Latinoamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores, OLACEFS, del cual se hizo efecto multiplicador en beneficio de Supervisores y Jefes de Equipo de auditoría.

B. Asesoría y Planificación

Los logros en este campo se orientaron a los siguientes aspectos: Fortalecimiento de la planificación institucional; estudios para fortalecer la gestión de control y realización de estudios y preparación de documentos técnicos relacionados con el quehacer institucional.

Planificación Institucional: 1) Diseño del “Sistema de Planificación Institucional”, con el fin de fortalecer esta función primaria dentro del proceso administrativo, recogiendo observaciones, sugerencias y recomendaciones del nivel gerencial institucional, e incorporando las estrategias necesarias para su implementación y desarrollo; 2) Preparación del “Manual para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo y Presupuesto Año 2002”, a fin de mejorar la planificación operativa tanto por unidad organizativa como institucional; 3) Elaboración del Proyecto “Manual para la Planificación Estratégica”, con el propósito de dar inicio al nuevo Plan Estratégico Institucional a partir del año 2002; 4) Evaluación de la Gestión Institucional, que permitió determinar y consolidar los índices de eficacia, eficiencia, tasas de efectividad, cobertura y oportunidad para todas las áreas operativas; 5) Consolidación del Plan Anual de Trabajo Institucional correspondiente al año 2002; y 6) Avances en la revisión de procesos y definición de Indicadores de Rendimiento a nivel institucional.

Sistema de Control y Auditoría de la Gestión Pública: 1) Elaboración del “Estudio de la Demanda de Control Gubernamental y Propuesta de Reorganización Administrativa”, con el propósito de proveer de insumos técnicos a la Dirección Superior para una mejor toma de decisiones en cuanto a una redistribución equitativa de las entidades sujetas a control por las Direcciones de Auditoría, presentando diversas propuestas atendiendo los siguientes criterios: **a)** Por Sector de Gestión de Gobierno, **b)** Por Tipo de Cuenta o Recursos, **c)** Por Sistemas o Categorías Institucionales, **d)** Por Fin o Servicio del Estado y **e)** Atendiendo el Control hacia las Municipalidades; y 2) Diagnóstico de la Determinación de Responsabilidades de la Corte de Cuentas, con el propósito de lograr mayor productividad, eficacia y eficiencia.

Asistencia y Asesoría: 1) Diseño y ejecución de Seminario Taller con el propósito de mejorar la formulación de la planificación operativa anual, participando todas las jefaturas y colaboradores de las unidades organizativas; 2) Asesoría para la preparación de los Planes Anuales de Trabajo 2002 e Informe de Labores del año 2001; y 3) Respuestas técnicas a diversos requerimientos de otras contralorías y organismos internacionales relacionados con el control.

Documentos Técnicos: 1) Preparación y Consolidación del Informe de Labores Institucional correspondiente al año 2000; y 2) Manual para la Elaboración del Informe de Labores año 2001.

C. Actividades Jurídicas

Las actividades en esta materia se consolidaron en apoyar jurídicamente los procesos y decisiones institucionales: Apoyo en el ejercicio de la auditoría, gestión administrativa, evacuación de consultas a la Administración Pública en materia que es competente, formulación y actualización de la normativa de control y administrativa de la Corte, y otras, tal como se expone a continuación:

Apoyo a la Auditoría Gubernamental: 70 opiniones jurídicas a equipos de auditoría; 1,930 asesorías mediante visitas in-situ en la ejecución de acciones de control; 2 asistencias en la elaboración y revisión de borradores de informes y 7 en la lectura de los mismos.

Asistencia y Asesoría Jurídica en el Area Administrativa: 73 opiniones jurídicas para sustentar con criterio legal decisiones institucionales; 87 relacionadas a contratos y resoluciones de prórroga y/o modificativas que suscribió la institución; 26 en bases de licitaciones y 15 en apertura de ofertas; 7 a dictámenes relacionados con el cumplimiento del Art. 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; 6 en materia de tránsito; y 121 en valúo de vehículos (9) y bienes muebles (112); 45 actas de fianzas que estaban en poder de la Corte de acuerdo a la Ley anterior y 20 legalizaciones de las mismas.

Evacuación de Consultas de la Administración Pública en materia de: Decretos Legislativos y Ejecutivos, Normas de Control Interno y de Auditoría, emitidas por la Corte de Cuentas; sentencias pronunciadas por los diferentes Tribunales de Justicia; solicitudes de peritos; responsabilidades en informes de auditoría; e irregularidades en los controles internos de las entidades públicas.

Generales en Materia Legal: Asistencia en la formulación de reglamentos y reformas a normativas de la Corte; 30 análisis de acuerdos, resoluciones, actas e informes; 24 escritos de procuración para contestar demandas, traslados, aclaraciones, revisiones y apelaciones en materia procesal, en los cuales la Corte sea demandada o demandante; 2 análisis y opinión de solicitudes para declarar la caducidad; 16 proyectos y legalización de escrituras públicas que otorgó la Corte de Cuentas; 84 actas notariales relacionadas con contratos; y 18 diligencias en varias entidades públicas para dar trámite a asuntos de interés institucional.

2. Actividades de Administración

A. Administración General

Las operaciones administrativas tuvieron como propósito fundamental brindar el soporte necesario a las actividades que realiza el Ente Contralor en función de cumplir con el mandato constitucional.

Apoyo a las Acciones de Auditoría y Control: Inscripción de 9 Firmas Privadas de Auditoría, que luego de cumplir el debido proceso legal, fueron inscritas en el registro que al respecto lleva esta Institución, de conformidad a su Ley y Reglamento en la materia.

Acciones Administrativas: Seguimiento y control al avance de metas de la Unidad Presupuestaria Administración Institucional; administración de seguros para 56 vehículos y 133 computadoras portátiles, y 7 fianzas de fidelidad en cumplimiento a lo establecido en las Normas Técnicas de Control Interno; provisión de adecuados servicios de comunicaciones, mantenimiento y servicios generales; evaluación y reparación de los edificios por daños menores sufridos a causa de los terremotos de enero y febrero; y mantenimiento periódico de la infraestructura física; evaluación del costo beneficio de la operatividad de la Imprenta de la Corte e implantación de recomendaciones; creación y desarrollo de un vivero institucional en función de mejorar el ambiente y ornato de las diferentes áreas de trabajo.



Primera Piedra para Construcción Centro Recreativo "Taquillo"

Administración y Emisión de Documentos: 738,712 actividades de recepción y despacho de correspondencia, certificaciones, transcripciones y archivo de documentos; Proyecto de Reforma a la Estructura Organizativa de la Corte de Cuentas; Planificación Integral de Construcción del Centro Recreativo "Taquillo", que bajo la supervisión correspondiente, además incluyó: **a)** Elaboración y divulgación de documento informativo, **b)** Sondeo de opinión, por medio de encuesta, confirmando el consenso generalizado sobre el beneficio para el personal y su familia de contar con un lugar de recreo y sano esparcimiento; y **c)** inicio de la construcción una vez fue aprobada su planificación integral.

B. Actividades Financieras

Fue prioritario administrar con transparencia y racionalidad los recursos asignados a esta Institución, lográndose esto mediante la implementación de procesos administrativos financieros, aprovechando el soporte técnico del programa informático y la coordinación con las propias unidades organizativas de la Corte.

Presupuesto Institucional: Durante el año 2001, de conformidad a la Ley de Presupuesto General del Estado, le correspondió a la Corte de Cuentas un presupuesto de \$16,571,428.00, el cual fue disminuido a \$14,623,230.00, por el estado de emergencia del país, originado por los terremotos de inicio de año.

Estado de Ejecución Presupuestaria de Egresos

RUBRO	PRESUPUESTO	DEVENGADO
Remuneraciones	\$ 12,194,324.00	\$ 10,942,068.07
Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 1,144,019.00	\$ 1,135,428.45
Gastos Financieros	\$ 99,918.00	\$ 87,494.71
Transferencias Corrientes	\$ 18,200.00	\$ 12,545.00
Inversiones en Activos Fijos	\$ 1,166,769.00	\$ 590,242.15
TOTAL	\$ 14,623,230.00	\$ 12,767,778.38

Ejecución Presupuestaria: Se elaboraron los siguientes informes: 12 de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, 48 por emisión de estados financieros, 11 sobre la administración de los mismos y 1 gerencial: se realizaron operaciones de proceso administrativo y el control financiero en forma integrada y realización de 33 arqueos a fondos circulantes.

Fortalecimiento de Procesos y Sistemas: Integración de los subsistemas de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto para mejorar los controles de las transacciones financieras; automatización de la fase de ejecución del ciclo presupuestario que comprende desde la programación de la ejecución presupuestaria hasta el cierre mensual y anual; diseño de un sistema informático para mecanizar el funcionamiento de los fondos circulantes con un 80% de avance; y evaluación y mejoras de los procesos previos al compromiso y desembolso.

Fortalecimiento de las Funciones Financieras: Se capacitó a personal que ejerce estas funciones en Normas Internacionales de Contabilidad, Informática y Redacción de Informes Técnicos.

Proyección Presupuestaria año 2002: Se preparó el Proyecto de Presupuesto Institucional, con un enfoque de austeridad y eficiencia; a fin de que la inversión de los recursos para el cumplimiento de las atribuciones del Ente Contralor esté en armonía con las realidades económicas del país y con un presupuesto adecuado en relación a las demandas de modernización y fortalecimiento institucional.

C. Recursos Humanos

Los principales logros en materia de Recurso Humano son: Contar con un registro actualizado que permita identificar al personal por sus características personales y profesionales en armonía con las necesidades institucionales, eficientar los procesos, desarrollar la gestión humana, potenciar el desarrollo social y cultural en beneficio de cada uno de los servidores y la Institución misma.

Recursos Humanos y sus Características: Se administraron un total de 885 empleados, de los cuales 420 son del sexo femenino y 465 masculino; 363 son profesionales, 37 egresados, 29 técnicos, 190 estudiantes universitarios y con otros estudios 266.

Por especialización profesional: 7 Masters graduados, 226 en Ciencias Económicas, 48 en Jurisprudencia y Ciencias Sociales; 33 Humanidades; 25 en Ingeniería y Arquitectura; 13 en Sistemas y 11 en otras disciplinas.

Por la función que desempeñan: 1 Presidente, 2 Magistrados, 3 Asesores, 2 Coordinadores Generales, 541 área operativa, 172 áreas administrativa y financiera, 5 auditoría interna y 159 realizan gestión de apoyo.

Administración del Recurso Humano: La gestión en esta área se enfocó a consolidar una administración efectiva, identificando y ubicando al personal de acuerdo a las necesidades Institucionales, teniendo en cuenta la actual estructura orgánica, sus objetivos, misión y visión.

Administración de los Procesos: Se actualizaron los procedimientos técnicos de reclutamiento, selección y contratación de personal y se elaboraron manuales de entrevista y bienvenida; actualización de la base de datos y los expedientes correspondientes a los 885 empleados, verificando y manteniendo el registro del nivel educativo y toda la información referida al Recurso Humano Institucional y del banco de datos de todos los candidatos que desean ingresar como miembros activos de la Institución con sus respectivos rangos curriculares.

Desarrollo de la Gestión Humana: Se ejecutó el Diagnóstico de la Cultura Organizacional, con el propósito de conocer el pensamiento del personal respecto a las creencias, valores, actitudes y comportamiento típico; las fortalezas para potenciarlas así como las debilidades para superarlas. Se emitió el Manual de Descripción de Puestos Tipo, a fin de que cada empleado conozca sus funciones y responsabilidades dentro de la Institución.

Se logró mayor identificación y compromiso de los servidores de la institución respondiendo a los requerimientos de la Presidencia de esta Corte en relación a lograr mayor productividad.



Coro Institucional en el Día de Celebración de la Independencia Patria

Desarrollo Social y Cultural: Se realizaron 15 eventos entre deportivos, sociales y culturales, con el propósito de mejorar las relaciones y ambiente de trabajo de los servidores de la Institución, en coordinación con las entidades públicas correspondientes; se brindó el servicio médico a través de la Clínica Empresarial del Instituto Salvadoreño del Seguro Social; se dio apoyo para la recuperación de seguros de sobrevivencia por fallecimiento; se mantuvo una comunicación efectiva con el personal mediante la elaboración y distribución de Boletines de “Proyección Institucional” e “Informando sobre Salud”; se integró el Coro Institucional, el cual cuenta con 30 miembros;

celebración del Día del Profesional del Derecho, con dos conferencias magistrales: El Proceso Constitucional en El Salvador y El Rol del Control en el Estado Constitucional del Derecho; y del Día del Auditor Gubernamental, como un reconocimiento al éxito en el ejercicio de sus responsabilidades, realizándose dos conferencias magistrales: Resistencia al Cambio, Motivación y Hábitos de Éxito y Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.

Seguridad y Previsión de Riesgos: Se apoyó el funcionamiento del Comité de Emergencia Institucional lo que permitió desarrollar diversas actividades en beneficio de la seguridad del personal de la Corte de Cuentas, entre ellas: 1) Habilitación y señalización de salidas de emergencia, 2) Censo, recuperación, recarga y colocación de extintores de fuego, tanto en las oficinas centrales como en las regionales,

3) Adquisición de equipo y material para atender emergencias, 4) Cursos de Primeros Auxilios, de Prevención y Combate de Incendios y Campañas Divulgativas sobre Salud Ocupacional, 5) Elaboración del “Diagnóstico para Determinar Condiciones o Actos Inseguros dentro de la Corte de Cuentas” en coordinación con la Fundación Industrial de Prevención de Riesgos Ocupacionales (FIPRO), y 6) Seminario sobre Seguridad e Higiene Ocupacional efectuado en coordinación con la Unidad Médica Atlacatl del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

D. Capacitación y Desarrollo del Recurso Humano

La gestión en esta área se enfocó a la formación y desarrollo de las destrezas y habilidades gerenciales y operativas de la Institución y de entidades públicas y municipales mediante la ejecución de modelos de capacitación continua, modernos, sustentados en investigaciones en esta materia, tales como los últimos avances logrados en metodología de auditoría y contabilidad, evaluación de controles internos, principios de administración y de supervisión, administración financiera, determinación de hallazgos y otras materias relacionadas con el control gubernamental.

Se ejecutaron 76 eventos de capacitación, en los que se invirtió 2,387 horas, de las cuales el 43.5% se dedicó al fortalecimiento del Control y Auditoría, 15.2% en materia de actualización de normativa técnica – jurídica y el resto en la consolidación de los conocimientos informáticos, de control interno y otros relacionados con la motivación y liderazgo.

Resumen de Capacitación por Areas

AREA DE LA CAPACITACIÓN	NO. DE EVENTOS	HORAS IMPARTIDAS	NO. DE PARTICIPANTES	
			CdEC	OE
1. Control y Auditoría	23	1,038	644	-
2. Normativa	19	364	309	630
3. Diversos	34	985	909	-
TOTAL	76	2,387	1,862	630

CdEC = Corte de Cuentas de la República

OE = Otras Entidades

El total de participaciones en los eventos desarrollados ascendió a 2,492 de los cuales el 74.7% fueron de empleados de la Corte de Cuentas y un 25.3% servidores de otras Entidades Públicas.

El detalle de las diferentes temáticas incluidas en la capacitación efectuada durante el año se muestra en los siguientes apartados:

1. Control y Auditoría:

ORIENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NO. DE EVENTOS	HORAS IMPARTIDAS	NO. DE PARTICIPANTES
Contabilidad Financiera y Gubernamental	3	330	70
Auditoría Financiera y Gubernamental	3	448	66
Fundamentos para la Redacción de Hallazgos de Auditoría	12	192	402
Fundamentos Conceptuales de la Auditoría Ambiental	2	32	40
Auditoría Operativa	3	36	66
SUB TOTAL	23	1,038	644

El número de eventos realizados sobre Control y Auditoría fue de 23, desarrollados en 1,038 horas clase; y se capacitaron 644 servidores, a fin de dotarles de conocimientos adecuados y actualizarlos en los contenidos y materias impartidas y lograr un mayor rendimiento laboral en beneficio de la gestión de control.

Es de resaltar la contribución al mejoramiento de la calidad en las Acciones de Control por el desarrollo de una capacitación especializada en Fundamentos para la Redacción de Hallazgos de Auditoría impartida a todos los Supervisores, Jefes de Equipo y Auditores del Ente Contralor, a excepción del personal recién contratado por encontrarse recibiendo capacitación en Auditoría Gubernamental, beneficiándose además a 3 elementos de la Unidad de Auditoría Interna de esta Institución

2. Normativa

ORIENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NO. DE EVENTOS	HORAS IMPARTIDAS	NO. DE PARTICIPANTES
Fundamentos de Derecho Constitucional I	1	20	20
Derechos Fundamentales I	1	20	18
Constitución y Proceso Civil	1	11	11
Normas Técnicas de Control Interno, Ley de la Corte de Cuentas y Reglamento para la Determinación de Responsabilidades	7	158	522 *
Fundamentos Conceptuales de Auditoría Financiera	3	63	69
Normas Internacionales de Contabilidad	1	60	40
Normas Técnicas de Control Interno	1	16	30
Reglamento para la Determinación de Responsabilidades Reformado	4	16	229 **
SUB TOTAL	19	364	939

* Participantes de Otras Entidades Gubernamentales.

** Incluye 121 participantes de la Corte de Cuentas y 108 de Otras Entidades Gubernamentales.

Se ejecutaron un total de 19 eventos, que comprendieron 364 horas clase, beneficiando a un total de 939 participantes, de los cuales 309 son de la Corte de Cuentas y 630 de otras entidades públicas.

Fue importante capacitar al personal del Ente Contralor en materias relacionadas con las funciones que en razón de su puesto de trabajo le corresponde ejecutar así: Normativa jurídica vinculada a las atribuciones de la

Corte de Cuentas, auditoría financiera, Normas Técnicas de Control Interno, Normas Internacionales de Contabilidad y Reformas al Reglamento para la Determinación de Responsabilidades.



Capacitación en Fundamentos Conceptuales de Auditoría Financiera

La capacitación a funcionarios y servidores públicos comprendió: 522 participantes en normas relacionadas con el control gubernamental, tales como: Ley de la Corte de Cuentas, Normas Técnicas de Control Interno y Reglamento para la Determinación de Responsabilidades; adicionalmente fueron beneficiados 108 respecto a las reformas en esta última materia.

3. *Diversos*

ORIENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	NO. DE EVENTOS	HORAS IMPARTIDAS	NO. DE PARTICIPANTES
Inducción a Personal de Nuevo Ingreso	3	70	70
Develando el Género en la Gestión Ambiental de El Salvador	1	72	20
Manejo de Computadora Personal (Windows y Office)	6	360	300
Trabajo en Equipo	3	60	60
Control y Evaluación de la Acción Administrativa y Evaluación Integral de Control Interno	1	24	19
Éxito Integral	4	60	102
Redacción de Informes Técnicos	4	80	80
Redacción Ortografía y Archivo	4	80	80
Atención al Usuario	4	32	98
Internet Básico	1	24	20
Power Point Avanzado	1	24	20
Autotrónica	1	80	20
Mantenimiento y Reparación de Computadoras	1	19	20
SUB TOTAL	34	985	909

En estudios diversos se desarrollaron 34 eventos, utilizando 985 horas, y capacitando a 909 participantes de la Corte de Cuentas de la República, a fin de lograr conocimientos y dominio adecuado en materia de apoyo al desempeño de los servidores de esta Institución, y en consecuencia en beneficio de la efectividad institucional.

Administración de la Biblioteca: Implementación del Sistema de Clasificación de Material Bibliográfico. Se atendió a 1,430 usuarios internos y 83 externos, realizando 557 préstamos de libros y 956 consultas haciendo un total de 1,513 Atenciones a Usuarios.

E. Desarrollo Informático

La gestión realizada en esta materia se enfocó en consolidar un sistema integrado de información automatizada que sea capaz de asegurar información importante para la toma de decisiones en forma objetiva, veraz y oportuna, de tal manera que se constituya en una herramienta útil a los gerentes y usuarios de la Institución, potenciando un desempeño más efectivo.

Bajo este imperativo institucional en el año que se informa se ha incrementado sustancialmente la tecnología informática; se ha avanzado en la consolidación de sistemas de apoyo operativo y administrativo y se reemplazaron los servidores de red por equipos de última tecnología para garantizar la continuidad y sostenibilidad de ese servicio, así por ejemplo la expansión de la red hasta 196 nodos ha permitido mejorar las comunicaciones entre las diferentes unidades organizativas y el acceso a mayor número de usuarios en la utilización de los sistemas de información; también se ha asegurado la atención a los aspectos de seguridad física y lógica de equipos y programas de la institución. Los logros por área de trabajo son los siguientes:



Nuevos y modernos Servidores de Red

Mantenimiento de Software: Modificación de Plantillas para manejo de dólares: Activo Fijo y Almacén; Rediseños de: aplicación de Auditoría, Responsabilidades, Base de Datos y aplicaciones del Sistema de Capacitación y Sistemas de Mantenimiento de cambios; Integración de Sistemas y Comunicaciones de Procesos-Actividades; Desarrollo de Técnicas y Métodos Manuales.

Ampliación de la Base Instalada: Adquisición de 194 equipos Informáticos y 827 licencias de software de la base instalada.

Soporte Técnico: Digitación de 450 Expedientes de Responsabilidades y 832 Expedientes de Juicios; Evaluación del Sistema Informático como componente de una Auditoría Financiera a una entidad pública en el Sector Administrativo; Charlas de Normas Técnicas de Control Interno sobre Sistemas Automatizados; Digitación de 2,934 órdenes de trabajo; y 4 cursos de Capacitación sobre Soporte Técnico In Situ.

Desarrollo y Operación de Sistemas: Conversión del Subsistema de Planillas Complementarias; Desarrollo de cuadros especiales para informe de labores con información obtenida de los Sistemas de Auditoría, Responsabilidades y Juicios; Elaboración de Bases de Licitación y especificaciones para Proyecto de Biblioteca Virtual; Control y Desarrollo de Reclutamiento, con un 85% de avance; módulo de Salud Ocupacional e Insumos (clínica); Planeación y Control; Mantenimiento de Vehículos; Reserva de Transporte; Control de Combustible; Control de Operaciones de Informática.

Desarrollo del Capital Humano en Materia Informática: 18 cursos sobre Herramientas de Desarrollo y Base; 10 Cursos de Sistema Operativo Windows 2000 Server y Profesional y Office 2000.

Otros: Desarrollo del Plan Estratégico de Informática (Manual CDCTI-002) a un 95% de avance; Desarrollo del Plan de Contingencias del Sistema de Información; y Revisión de los Sistemas Informáticos de Aseguramiento de Calidad de Información.

F. Proyección Institucional

Las actividades desarrolladas durante el ejercicio se orientaron a generar la imagen institucional y la participación ciudadana, por medio de acciones de comunicación y de relaciones públicas como apoyo a los objetivos y estrategias de la Corte de Cuentas de la República.

Divulgación de documentos que reflejan las técnicas y procedimientos de cómo opera la Institución en el campo de la auditoría gubernamental; emisión y publicación de la Revista “El Auditor “ Edición No. 1, Instrumento Informativo de la Corte de Cuentas que circula en forma bimensual que contiene información relacionada con Historia, Organización, Ambito de Control, Normas, documentos técnicos y servicios.

Fortalecimiento del Sitio Web: Divulgación del quehacer institucional mediante el Sitio: www.cortedecuentas.gob.sv, en el que se ha incorporado información relacionada con Manuales, Reglamentos e Instructivos que la Corte de Cuentas ha emitido. Las visitas a nuestro sitio web, a pesar de su reciente creación, han sido numerosas.

III. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

En el año objeto de este informe se registran avances trascendentales para el crecimiento y modernización institucional y sostenimiento de los mismos; logros que son satisfactorios especialmente porque se realizaron con recursos propios, es decir sin recurrir al endeudamiento público del país.

Independencia: Se realizaron gestiones a nivel gubernamental, con el fin de asegurar la independencia presupuestaria que la Constitución de la República establece para el Organismo Superior de Control del Estado y que la Ley del mismo desarrolla; ello con el propósito de fortalecer la Institución.

Normativa: Se ha emitido, actualizado y reformado la normativa relacionada con el control gubernamental, cuyo propósito es controlar los recursos públicos con mejores herramientas de trabajo que propicien la productividad, eficacia y eficiencia institucional; cuyo contenido se expone en el resumen ejecutivo de este documento.

Sistema Interno de Control de Calidad en la Auditoría Gubernamental: Este Sistema fue aprobado mediante acuerdo de la Presidencia No. 274 de fecha 19 de noviembre de 2001, tiene su fundamento legal en el Art. 24 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en las Normas de Auditoría Gubernamental adoptadas por esta Institución, que establecen que en el proceso de auditoría existirá un sistema interno de control de calidad. El sistema comprende las siguientes fases: **1)** Preparación, **2)** Planeación, **3)** Ejecución del Trabajo y **4)** Informe; el proceso de calidad comprende dos momentos: **1)** En la ejecución de la auditoría, los auditores verifican la ejecución de los puntos de control de calidad y **2)** Posteriormente a la auditoría, los supervisores de calidad revisan los informes de auditoría y los papeles de trabajo, preparan un informe de la labor realizada que contiene observaciones y recomendaciones con el propósito de mejorar la calidad del informe y propiciar mejoras en las auditorías subsiguientes.

Se han nombrado doce supervisores de control de calidad, que para el ejercicio de sus funciones, es requisito no haber participado en la acción de control a la que se le practique, ello a efecto de potenciar la independencia mental y objetividad del trabajo.

La implementación de este sistema, se considera trascendental, en el sentido que requiere que en la gestión de control se consolide la producción de informes de auditoría con eficiencia, eficacia, efectividad, economía, equidad y excelencia.

Organización: Ha sido propósito de la Presidencia de la Corte de Cuentas asegurar una justa, equilibrada y adecuada relación entre las Unidades Operativas de auditoría y las entidades y organismos sujetos de control así como con el recurso humano disponible, para lo cual se realizaron los estudios pertinentes. Se realizó un estudio para el control gubernamental en materia de medio ambiente, definiendo la estructura operativa de la institución que tendrá la responsabilidad de ejecutar el control de la gestión del medio ambiente y el enfoque de auditoría que debe practicar; esta es un área de control que debe ser fortalecida en sus diferentes aspectos, debido a que el deterioro y degradación de los recursos naturales que existen en el país y sus repercusiones a nivel nacional, regional e internacional demandan un efectivo control como una necesidad impostergable.

Sistemas, Manuales, Procesos e Indicadores de Gestión: Se elaboraron el Sistema de Planificación Institucional, el Manual de Auditoría Gubernamental, Tomo II “Auditoría Operativa o de Gestión”; se diseñó y está en operación el Sistema Integrado de



Comisión Indicadores de Rendimiento, analizando el papel de informática en materia de procesos y definición de Indicadores

Información Institucional que comprende diversas aplicaciones que registran y producen información importante y oportuna para la toma de decisiones;

Manual de Auditoría Interna, y Manual para la Presentación y Atención de la Denuncia Ciudadana.

Respecto a los procesos, se ha integrado un equipo de trabajo para la revisión de los mismos y definición de los indicadores de rendimiento en forma participativa, especialmente de las áreas pertinentes, a fin de ajustarlos o validar los que actualmente se aplican para evaluar la gestión institucional.

Desarrollo del Recurso Humano: Se preparó el Diagnóstico de Cultura Organizacional de la Corte de Cuentas de la República, con el propósito de contar con información que oriente a la Institución en dirección a mejorar la gestión humana, implementar cambios y mejoras, y optimizar la satisfacción de la gente y consecuentemente maximizar la productividad; realizado entre los meses de octubre y diciembre, por expertos en desarrollo organizacional de la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo, FEPADE.



Diagnóstico de la Cultura Organizacional

El diagnóstico comprendió la Oficina Central y las tres Regionales; el proceso fue mediante un cuestionario individual y completamente anónimo;

se requirió el 98% de efectividad, por lo que el estudio comprendió 836 de 854 personas, se pasó un cuestionario con 63 aseveraciones, y 12 preguntas abiertas. La escala de valoración fue: 1

Totalmente en desacuerdo, 2 En desacuerdo, 3 Neutro, 4 De acuerdo y 5 Totalmente de acuerdo.

Los resultados reflejan la percepción del personal sobre la cultura, hábitos y prácticas que se hacen en la Corte de Cuentas.

Fortalezas Institucionales: Sentido de Pertenencia: El personal se siente orgulloso de pertenecer a la Corte de Cuentas. **Agrado por el Trabajo:** El personal piensa que el trabajo que desarrolla es agradable. La gente se siente a gusto con las responsabilidades que tiene que desarrollar. **Objetivos y Resultados:** En la Corte de Cuentas el personal conoce los objetivos de su trabajo. El personal tiene claridad de los resultados esperados de su puesto. La gente manifiesta que existen los mecanismos de

control sobre los resultados de sus puestos. En la Corte de Cuentas el personal aplica la normativa establecida para desarrollar sus actividades. **Facultamiento:** Los Jefes dan libertad con responsabilidad para alcanzar los objetivos. **Liderazgo:** Los Jefes dirigen con visión clara a los equipos. Los Jefes mantienen ambiente motivador para alcanzar objetivos. Los Jefes enfrentan con seguridad los retos.

Capacitación: El personal opina que se propicia la capacitación y desarrollo tanto personal como profesional. La opinión del personal es que se le capacita para renovar sus conocimientos. **Trabajo en Equipo:** En la Corte de Cuentas se promueve el trabajo en equipo.

Debilidades: Insatisfacción por no obtener recursos oportunamente; poca preocupación por proporcionar recursos y equipo para el trabajo; armonizar intereses institucionales con los del empleado; debe potenciarse el aporte de ideas; no hay expresión libre de ideas; la comunicación debe ser con más fluidez; existe falta de justicia y mecanismos para reconocer el desempeño y trabajo en equipo; faltan mecanismos y regulaciones para alcanzar mejores puestos; prestaciones y beneficios no se divulgan.

Participación Ciudadana: Se ha impulsado la participación de los salvadoreños en la denuncia ciudadana en relación a los manejos indebidos de los recursos del Estado, por los siguientes medios: **a)** Correo electrónico: cdcr@es.com.sv; **b)** Teléfono y fax; **c)** Carta a nuestra dirección; y **d)** Personalmente en nuestras Oficinas Centrales o en las Oficinas Regionales de las ciudades de: Santa Ana, San Vicente y San Miguel.

Integración Regional e Internacional:

Con el propósito de fortalecer los vínculos de solidaridad e intercambio de experiencias con entidades homólogas y organismos internacionales se ejecutaron las siguientes acciones:

Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS):

- a)** Seminario "Programa Regional de Capacitación sobre la Administración Financiera Integrada en Centro América y República Dominicana 1998-2001", realizado en la Corte de Cuentas el 26 de junio de 2001 y
- b)** Diferentes reuniones de trabajo para discutir y/o acordar temas de investigación, intercambio de información y experiencias y trabajos conjuntos de interés común.

Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS):

- a)** Opinión sobre el Proyecto del Plan Estratégico 2001-2005 de dicha Organización; **b)** Opinión y propuesta a la Secretaría General sobre alternativas de tipo de sede y período de actuación para la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de dicha Organización; **c)** Participación en la XI Asamblea General de la OLACEFS en el mes de agosto y preparación del Resumen de dicho evento, que comprendió: conclusiones y recomendaciones relacionadas con privatización, sistemas de información y corrupción; y resumen de exposiciones sobre corrupción; **d)** Colaboración en las siguientes Comisiones de Trabajo: 1) Por tercer año consecutivo, miembro de la Comisión de Evaluación del Concurso Anual de Investigación de la OLACEFS, correspondiendo en el año 2001 el IV Concurso con el tema "Mecanismos de Colaboración de las EFS con organismos constitucionales del Sistema Judicial para una efectiva lucha contra la corrupción",

la Comisión estuvo integrada por 4 representantes de los países miembros: Chile, El Salvador, Uruguay y Venezuela y 2) Miembro de la Comisión Técnica Especial de Evaluación de Desempeño de las EFS e Indicadores de Gestión; y e) Documento y exposición ante la XI Asamblea General la experiencia informática en el control gubernamental: Perspectiva legal en nuestro país, la utilización de normativa de carácter técnico, avances en desarrollo de sistemas de control, la evolución, tendencia actual, evaluación del control interno; se incluyó además, temas de seguridad: criptografía y encriptación, uso de firmas y certificados digitales, seguridad física, seguridad lógica y planes de contingencia. Durante el evento se le dio una importancia especial a las Auditorías del Riesgo en la Tecnología Informática.

Organización Internacional de Instituciones Superiores de Auditoría (INTOSAI): Respuesta a solicitud de información y opinión en materia de: a) Prevención y Detección del Fraude relacionado con la Tecnología Informática; b) Auditoría Ecológica; c) INTRANET para las EFS; d) Mandatos de las EFS; y e) por otra parte esta Institución ha sido beneficiada con capacitación en materia de control, especialmente para instructores en capacitación para adultos.

IV. EXPECTATIVAS INSTITUCIONALES

El año 2002 y siguientes, configurarán un nuevo marco de retos y desafíos que el Ente Contralor deberá enfrentar en los diversos escenarios para responder con objetividad a las demandas de Control Gubernamental. Por ello, las expectativas se orientan hacia los siguientes aspectos fundamentales:

1. **Institución Modelo en la Administración Pública:** Consolidar al Organismo Superior de Control del Estado, en institución fuerte en materia de su competencia, moderna y efectiva, a partir de los cambios experimentados durante la presente administración.
2. **Planificación Estratégica:** Ejecutar un nuevo ciclo de Planificación Estratégica, a fin de que el direccionamiento institucional se enrumbe sobre bases éticas, oportunas, eficientes, económicas y efectivas, que en su conjunto agreguen valor al desarrollo nacional y a la estabilidad del proceso democrático de El Salvador; por ello será necesario revisar y actualizar la planeación estratégica Institucional en forma sistemática y, a partir de esta, desarrollar la planeación operativa.
3. **Programa de Administración por Objetivos y Desempeño:** a) Establecer mecanismos para la implementación de un Programa de Administración por Objetivos y Desempeño; b) Establecer un Programa de Reconocimiento al mérito, para incentivar el desempeño del personal; c) Fortalecer las políticas, sistemas y procedimientos en materia de recursos humanos.
4. **Sistema de Administración por Valores:** Revisar y reformular los valores institucionales e internalizarlos en el personal; el cual incluirá: a) mecanismos de difusión y verificación de cumplimiento;

b) Modelaje de conductas derivadas de los valores por parte de los niveles de mando, sobre la base de que los primeros que deben modelarlos son los Jefes; c) Estilo de liderazgo basado en valores; y d) Práctica de la equidad, justicia, relaciones humanas, integridad, autoridad, trabajo en equipo, cooperación y calidad.

5. Estructura Organizativa: Consolidar una estructura organizativa fuerte y equitativa a fin de producir las mejores acciones de control gubernamental, tanto financieras, operativas, integrales y de gestión ambiental, en armonía con las demandas y retos que en este campo tiene la sociedad en general y que exigen que el Ente Contralor se pronuncie con profesionalismo, objetividad, veracidad y oportunidad para coadyuvar al cumplimiento de los fines del Estado y satisfacción ciudadana.

6. Capacitación y Desarrollo del Capital Humano: a) Continuar impulsando un modelo de capacitación y desarrollo profesional en cuanto al control gubernamental, atendiendo las demandas propias de capacitación interna y las de carácter externo, a tono con las exigencias de nuestra propia ley en lo que se refiere a los servidores de otras entidades gubernamentales, y fundamentado en un Diagnóstico de necesidades de capacitación con enfoque sistémico. Se promoverá aspectos modernos de la descentralización gerencial de la gestión de los recursos humanos; b) Formular políticas y mecanismos para el establecimiento de un Plan de Carrera y Desarrollo Interno del Personal, para optar a puestos superiores; c) Establecer un Sistema de Selección por Competencias y otro de Desarrollo por Competencia; d) Definir políticas y mecanismos para fomentar el respeto a las personas y la autoestima; y e) Revisar y divulgar las políticas en materia de prestaciones y beneficios que se otorgan al personal y enfocarlas a la satisfacción de sus necesidades.

7. Direccionamiento Gerencial: Orientar las decisiones gerenciales de manera efectiva y oportuna, a partir de los resultados provistos por el Diagnóstico de Cultura Organizacional realizado a finales del ejercicio 2001, para optimizar la satisfacción y productividad humana.

8. Integración con Entidades Homólogas: Proseguir con las acciones en pro del fortalecimiento de los vínculos solidarios, de cooperación técnica e intercambio de información, en razón de las temáticas comunes sobre el control y combate de la corrupción. El intercambio de experiencias contrarresta las necesidades de consultoría especializada que demanda de significativos recursos financieros.

9. Cultura de Servicio al Usuario: Mejorar la cultura en todos los niveles, propiciando el establecimiento de una cultura de servicio orientada a la satisfacción del usuario.

10. Sistema de Administración de Recursos: Mejorar el Sistema de Adquisición y Distribución de los Recursos Materiales, Equipos e implementos; a fin de asegurarnos que agregan valor en la satisfacción de los usuarios y producción de nuestros servicios.

11. Programa de Imagen Corporativa Interna: Efectuar un Proceso de Difusión del Enfoque Social y Técnico de las Actividades de la Corte de Cuentas, a fin de potenciar aún más que el personal se identifique con sus fines y objetivos.

12. Recursos Humanos: Optimizar los procesos de reclutamiento y selección de personal, escogitación de empleados con características e intereses acordes a los de la Corte; seleccionando personal que piense con orientación a la ciudadanía, con integridad y observando aquellos valores que del pensamiento estratégico se redefinan.

13. Creatividad: Se promoverá la creatividad por medio del establecimiento de un Programa de Aporte de Ideas del Personal, a través de diversos mecanismos como reuniones de trabajo, buzón de sugerencias, concursos, consulta de las áreas pertinentes en los estudios que se realicen; optimizar los mejores aportes de cada uno de los servidores de la institución, y fortalecer el orgullo de pertenencia por el dar y no necesariamente por lo que se recibe, mediante un programa de divulgación interno.

14. Sistema de Información: Revisar y actualizar el sistema, a fin de asegurar que la información fluya de manera ágil, oportuna y de fuente confiable, utilizando los medios informáticos (e-mail interno) en el contexto de crear oficinas sin papeles en lo posible dentro del marco legal que rige nuestro accionar, reuniones informativas y de seguimiento y otros; que permita tener información oportuna para la toma de decisiones, a fin de que, por medio de este sistema, todos tengan conocimiento de lo que ocurre y se tomen decisiones.

15. Fortalecimiento de la Cultura Organizacional: Realizar estudios que permitan evaluar las percepciones en el sentido de verificar los avances y progresos propuestos.

16. Clima Organizacional: Realizar anualmente un Estudio de Clima Organizacional, a fin de mejorar sustantivamente las situaciones no permanentes que afectan la motivación de los Servidores de la Corte de Cuentas de la República.